INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad: Licitación Pública Nacional

Descripción: Contratación para la Adquisición de Vehículos Convencionales

ID: 356.638

Fecha: Asunción, 24 de octubre de 2019

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

Al respecto, señalamos que el Comité de Evaluación de Ofertas, seleccionado en forma aleatoria y pública según Acta de Designación de Comité de Evaluación de las Ofertas N° 54/2019 de fecha 11 de octubre de 2019 y según Resolución P/N° 42824 de fecha 22 de octubre de 2019 ***(ANEXO 1)***, dicho Comité se integra con los siguientes funcionarios:

- Coordinador: Ing. Fabio Paredes
- Miembro representante del Área Solicitante: Abg. Sergio Romero
- Miembro representante de la Asesoría Legal: Abg. Fernando Corvalán

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 expresamos cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta N° 74/2019 de fecha 11 de octubre de 2019 **(ANEXO 1)**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	OFERENTE	Ítem	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	Tape Ruvicha S.A.E.C.A.	1	4.224.000.000
		2	1.432.000.000
		3	26.970.000.000
		4	15.326.000.000
		10	7.350.000.000
2	Toyotoshi S.A.	5	3.102.000.000
		6	310.200.000
3	Cuevas Hermanos S.A.	1	3.478.332.000
		2	1.222.960.000
		3	22.500.737.500
		10	5.396.812.500
4	Tema Automotores S.A.	4	12.812.220.000

5	Reimpex S.R.L.	2	1.149.600.000
		4	12.335.850.000
		5	1.561.500.000
6	Condor S.A.C.I.	7	778.000.000
		8	469.000.000

1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas.

De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que no se ha registrado observación alguna por los asistentes al acto.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial ***(ANEXO 2)***, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	OFERENTE					
	1	2	3	4	5	6
	Tape Ruvicha S.A.E.C.A.	**Toyotoshi S.A.**	**Cuevas Hermanos S.A.**	**Tema Automotores S.A.**	**Reimpex S.R.L.**	**Condor S.A.C.I.**
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (*)
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE [1]	CUMPLE [2]	CUMPLE [3]	CUMPLE [4]	CUMPLE [5]	CUMPLE [6]
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, ambos de la Ley N° 2051/03.	CUMPLE [1]	CUMPLE [2]	CUMPLE [3]	CUMPLE [4]	CUMPLE [5]	CUMPLE [6]

[1]Presentó Constancia del SIPE N° 1.568.847.
[2]Presentó Constancia del SIPE N° 1.571.162.
[3]Presentó Constancia del SIPE N° 1.571.381.
[4]Presentó Constancia del SIPE N° 1.571.510.
[5]Presentó Constancia del SIPE N° 1.570.009.
[6]Presentó Constancia del SIPE N° 1.571.477.

Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación y se encuentran en estado ACTIVO.

(*) De acuerdo a lo indicado en el cuadro ut supra y a lo detallado en el Formulario de Oferta adjunto a su oferta, se puede observar que la firma **Condor S.A.**, ha presentado la segunda hoja de dicho formulario sin la firma de uno de los apoderados de la empresa, debiendo estar firmada ambas hojas del Formulario de Ofertas por ambos, no ajustándose de esta manera a lo indicado en el punto a) del Anexo E – Documentos de la Oferta – del Pliego de Bases y Condiciones afectando de manera sustancial el alcance de la misma, y en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones ***(ANEXO 2).***

De acuerdo a lo mencionado y ante el incumplimiento de la mencionada condición establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, de la presentación de forma irregular del Formulario de Oferta correspondiente al Ítem **N° 7 y N° 8**, presentada por la firma **Condor S.A.**, señalamos que **no cumple** con el requerimiento de **carácter sustancial** de la presente licitación, por lo que la oferta de dicha firma es descalificada en lo que respecta al Ítem **N° 7** y al Ítem **N° 8**.

(1) **Análisis de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:**

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que:

a) Tape Ruvicha S.A.E.C.A.:

- Sr. Victor Brigido Servín González con C.I. N° 1.180.364, Representante Legal, figura en los registros como Profesor de la Universidad Nacional de Asunción desde el 01/01/2012, el cual no constituye impedimento alguno, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º inciso f) de la ley Nro. 1626/2000 de la Función Pública. por lo tanto este oferente está habilitado para contratar con el estado.
- Sr. Conrado Pappalardo Zaldívar con C.I. N° 84.703, Accionista, registra datos de prestación de servicios en la Cámara de Diputados desde el periodo 01/04/2002 con fecha de baja el 31/12/2003.

b) Toyotoshi S.A.:

- Naoyuki Toyotoshi con C.I. N° 512.195, Accionista, registra datos de prestación de servicios en la Embajada de Japón desde el 01/01/2018 con fecha de baja el 31/01/2018, por lo que se concluye que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones contenidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03, por lo tanto, **se encuentra habilitado para contratar con el Estado Paraguayo.**

Respecto a los representantes y directivos de los oferentes **CUEVAS HERMANOS S.A., TEMA AUTOMOTORES S.A. y REIMPEX S.R.L.** , se deja constancia que no se encuentran registrados en el SINARH, por lo tanto, **se encuentran también habilitados para contratar con el Estado Paraguayo.**

(2) Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

Documento	Tape Ruvicha S.A.E.C.A.	Toyotoshi S.A.	Cuevas Hermanos S.A.	Tema Automotores S.A.	Reimpex S.R.L.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE [1]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS).	CUMPLE	CUMPLE [1]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

[1]Presentó Constancia del SIPE N° 1.571.162.

Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación y se encuentran en estado ACTIVO.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentadas por las firmas oferentes: **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A., TOYOTOSHI S.A., CUEVAS HERMANOS S.A., TEMA AUTOMOTORES S.A. y REIMPEX S.R.L.** resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Situación de las ofertas y comparación respecto a los costos estimados:

Análisis de precios.

ITEM NRO. 1

Orden Nro.	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	4.224.000.000	4.276.800.000	-1,23
2	CUEVAS HERMANOS S.A.	3.478.332.000		-18,67

ITEM NRO. 2

Orden Nro.	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	1.432.000.000	1.443.200.000	-0,78
2	CUEVAS HERMANOS S.A.	1.222.960.000		-15,26
3	REIMPEX S.R.L.	1.149.600.000		-20,34

ITEM NRO. 3

Orden Nro.	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	26.970.000.000	28.710.000.000	-6,06
2	CUEVAS HERMANOS S.A.	22.500.737.500		-21,63

ITEM NRO. 4

Orden Nro.	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	15.326.000.000	18.353.280.000	-16,49
2	TEMA AUTOMOTORES S.A.	12.812.220.000		-30,19
3	REIMPEX S.R.L.	12.335.850.000		-32,79

a) **TEMA AUTOMOTORES S.A.:** se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en el Ítem 4 ***CAMIONETA PICK UP CABINA DOBLE 4X4*** es decir, una variación que supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial, por lo que conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 411/2018, según FAX DCP/DLI/1008/2019, se le ha solicitado al oferente TEMA AUTOMOTORES S.A. la explicación detallada de la composición del precio ofertado. ***(ANEXO 3)***.

Como respuesta al pedido realizado, el oferente TEMA AUTOMOTORES S.A., a través de su nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 15/10/2019, ha respondido con el desglose detallado de la composición de su oferta ***(ANEXO 6)***. Del análisis de la documentación presentada por este Oferente, se verifica que su estructura de costo, detallado en un cuadro emitido por la firma, corresponde al costo del vehículo, gastos de despacho, operativos y administrativos, gastos de equipamientos y mantenimiento, además del margen de utilidad, comprobándose con dicho desglose que los precios ofertados son de ejecución posible, por lo que su oferta es aceptada conforme a lo establecido en las bases de la contratación.

b) **REIMPEX S.R.L.**: se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en el Ítem 4 CAMIONETA PICK UP CABINA DOBLE 4X4 es decir, una variación que supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial, sin embargo no se ha realizado la consulta respectiva a la firma debido a que su oferta **no se ajusta al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas**, lo cual se detalla posteriormente en el punto 4.4.

ITEM NRO. 5

Orden Nro.	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	TOYOTOSHI S.A.	3.102.000.000	3.102.000.000	0,00
2	REIMPEX S.R.L.	1.561.500.000		-49,66

a) **REIMPEX S.R.L.**: se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en el Ítem 5 CAMIONETA PICK UP CABINA DOBLE 4X4, TIPO CONVENCIONAL, es decir, una variación que supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial, sin embargo no se ha realizado la consulta respectiva a la firma debido a que su oferta **no se ajusta al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas**, lo cual se detalla posteriormente en el punto 4.4.

ITEM NRO. 6

Orden Nro.	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	TOYOTOSHI S.A.	310.200.000	310.200.000	0,00

ITEM NRO. 10

Orden Nro.	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	7.350.000.000	6.300.000.000	16,67
2	CUEVAS HERMANOS S.A.	5.396.812.500		-14,34

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 4558/2011, no corresponde la imposición del 20% de Margen de Preferencia, teniendo en cuenta que los bienes ofertados son de procedencia extranjera (importada).

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, se procede a ubicar las ofertas mencionadas como sigue:

Item	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (G)
1	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	4.224.000.000
	CUEVAS HERMANOS S.A.	3.478.332.000
2	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	1.432.000.000
	CUEVAS HERMANOS S.A.	1.222.960.000
	REIMPEX S.R.L.	1.149.600.000
3	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	26.970.000.000
	CUEVAS HERMANOS S.A.	22.500.737.500
4	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	15.326.000.000
	TEMA AUTOMOTORES S.A.	12.812.220.000
	REIMPEX S.R.L.	12.335.850.000
5	TOYOTOSHI S.A.	3.102.000.000
	REIMPEX S.R.L.	1.561.500.000
6	TOYOTOSHI S.A.	310.200.000
7	SIN OFERTA VALIDA	****
8	SIN OFERTA VALIDA	****
9	SIN OFERTA	****
10	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	7.350.000.000
	CUEVAS HERMANOS S.A.	5.393.812.500

Por lo expuesto, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC

Se ha procedido al análisis de los documentos de las ofertas, **consideradas como las de más bajo costo por ítem**, a los efectos de verificar el cumplimiento de los mismos, respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE				
		Tape Ruvicha S.A.E.C.A.	*Toyotoshi S.A.*	*Cuevas Hermanos S.A.*	*Tema Automotores S.A.*	*Reimpex S.R.L.*
Documentos Legales formales	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución o protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE[2]	CUMPLE[3]	CUMPLE [4]	CUMPLE [5]
	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE [1]	CUMPLE[2]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE [1]	CUMPLE[2]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE [5]
	Patente Municipal vigente.	CUMPLE	CUMPLE[2]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	En caso de que el oferente no sea fabricante de la marca del vehículo ofertado, debe ser Representante o Distribuidor Oficial autorizado de la marca del vehículo ofertado, a través de una autorización del fabricante y/o representante. Dicha autorización deberá estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, además de los órganos responsables y competentes del país de origen. Para el efecto deberá presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máxima a la fecha de la apertura de las ofertas.	CUMPLE	CUMPLE[2]	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (*)

[1]Presentó Constancia del SIPE N° 1.568.847.
[2]Presentó Constancia del SIPE N° 1.571.162.
[3]Presentó Constancia del SIPE N° 1.571.381.
[4]Presentó Constancia del SIPE N° 1.571.510.
[5]Presentó Constancia del SIPE N° 1.570.009.

Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación y se encuentran en estado ACTIVO.

(*) La firma REIMPEX S.R.L. no ha presentado la Autorización del Fabricante, sin embargo no se ha gestionado la subsanación de esta omisión de carácter formal, debido a que su oferta no se ajusta a la Capacidad Técnica, lo cual se detalla posteriormente en el punto 4.4. Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC, y en consecuencia su oferta ya no será considera en los siguientes puntos del presente informe.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, conforme al análisis y resultados detallados como sigue:

4.2.1 Experiencia.

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE			
		Tape Ruvicha S.A.E.C.A.	*Toyotoshi S.A.*	*Cuevas Hermanos S.A.*	*Tema Automotores S.A.*
Acreditar la experiencia mínima de cinco (5) años, en la provisión del bien cuya marca y modelo es la misma que la ofertada en la presente licitación, mediante la presentación de los documentos solicitados en la Sección VII del Anexo I.	Referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.2.2 Capacidad Técnica:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE			
		Tape Ruvicha S.A.E.C.A.	*Toyotosh i S.A.*	*Cuevas Hermanos S.A.*	*Tema Automotores S.A.*
Acreditar en los últimos cinco (5) años la fabricación y/o provisión de vehículos de la misma marca y modelo a la ofertada cuya sumatoria totalice como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del monto total ofertado, comprobado por medio de la presentación de los documentos solicitados en el Anexo I de la Sección VII.	Certificados, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados, que indiquen las cantidades de bienes suministrados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Contar con talleres habilitados por los representantes o distribuidores de las marcas ofertadas y que garanticen el servicio de mantenimiento en las principales ciudades de las Rutas 1, 2 y 3 de la República del Paraguay.	Declaración Jurada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Contar con la existencia de repuestos originales para vehículos de la marca ofertada que garantice como mínimo un periodo de cinco (5) años de provisión acompañada del certificado emitido por el fabricante de la marca.	Declaración Jurada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera del oferente **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A., TOYOTOSHI S.A., CUEVAS HERMANOS S.A. y TEMA AUTOMOTORES S.A.**

Dicho análisis fue realizado por el Dpto. de Estudios Económicos Financieros y Bancarios cuyo resultado se observa en la Planilla de Evaluación Financiera ***(ANEXO 4)*** en la que se verifica que el Oferente mencionado en el párrafo precedente cuenta con la capacidad financiera suficiente, de acuerdo al siguiente cuadro:

Requisito exigido en el PBC	**Documento requerido**	**OFERENTE**			
		Tape Ruvicha S.A.E.C.A.	***Toyotoshi S.A.***	***Cuevas Hermanos S.A.***	***Tema Automotores S.A.***
Índice de Liquidez Corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente. Deberá ser igual a 1 ó mayor, en promedio, en los tres (3) últimos años.	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2016, 2017 y 2018). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total/ Activo Total. No deberá ser mayor a 0,8 en promedio, en los tres (3) últimos años.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El Promedio en los últimos (3) años, no deberá ser negativo.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.4. Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC:

La verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas mediante los datos contenidos en las Planillas de Datos Garantizados completados por los oferentes calificados y los catálogos técnicos respectivos presentados por las firmas participantes, por los miembros titulares del comité y con el apoyo del Dpto. de Mantenimiento de Vehículos, dependiente de la Dirección de Servicios Administrativos, cuyo detalle se encuentra consignado en las Planilla de Verificación de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, elaborada para cada ítem ***(ANEXO 5)***. Dicha verificación se resume en el siguiente cuadro:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE				
		Tape Ruvicha S.A.E.C.A.	***Toyotoshi S.A.***	***Cuevas Hermanos S.A.***	***Tema Automotores S.A.***	***Reimpex S.R.L.***
Planilla de Datos Garantizados. El documento debe ser completado con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas.	Especificaciones Técnicas y Planilla de Datos Garantizados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE(*)	CUMPLE	NO CUMPLE (**)
Documento emitido por el fabricante que certifique que los vehículos ofertados cumplen como mínimo con la Norma EURO III.	Declaración Jurada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) En lo referente al **Ítem N° 10** ofertado por la firma Cuevas Hermanos S.A., no se ajusta a los requisitos exigidos, encontrándose las justificativas correspondientes en el punto 4.5 del presente informe, por lo tanto no será tenido en cuenta para dicho Ítem en las siguientes etapas de evaluación, quedando su oferta descalificada para el **Ítem N° 10**, atendiendo a que la misma no cumple con las condiciones legales y exigencias detallada en la Especificación Técnica **DSA/DMV/10/2019**.

Además es importante mencionar que las documentaciones y aclaraciones referentes a los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas y en la Planilla de Datos Garantizados fueron solicitadas mediante consulta, cuya aclaración se observa en el apartado 4.5 del presente informe.

(**) Con relación a la oferta presentada por la firma REIMPEX S.R.L. referente al **Ítem 2 "Camioneta Pick Up Cabina Doble 4x2"**, conforme se verifica en los datos declarados en la Planilla de Datos Garantizados presentada por la firma REIMPEX S.R.L., y contrastada con el Catalogo del fabricante de la marca presentado, se visualiza que la misma **no cumple** con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas referentes a los ítems **1.2 Año de fabricación, 2.1.3. Potencia mínima, 2.1.6. Cilindrada, y 2.1.8. Par motor mínimo, ya que los valores del vehículo ofertado y presentado son inferiores a los valores mínimos exigidos en las Especificaciones Técnicas DSA/DMV/02/2019**, además se verifica un valor fuera de rango en el ítem **4.4. Ruedas, no cumpliendo** con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

En lo que respecta al **Ítem 4 "Camioneta Pick Up Cabina Doble 4x4"**, se verifica en los datos declarados en la Planilla de Datos Garantizados presentada por la firma REIMPEX S.R.L., y contrastada con el Catalogo del fabricante de la marca presentado, que la misma **no cumple** con lo solicitado en las Especificaciones

Técnicas en los ítems **1.2 Año de fabricación, 2.1.3. Potencia mínima, 2.1.6. Cilindrada, y 2.1.8. Par motor mínimo, ya que los valores del vehículo ofertado y presentado son inferiores a los valores mínimos exigidos en las Especificaciones Técnicas** DSA/DMV/04/2019. Asimismo, se puede constatar que existe un valor fuera de rango en el Ítem 4.4. Ruedas, **no cumpliendo** con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Además, con relación **al Ítem 5 "Camioneta Pick Up Cabina Doble 4x4, tipo convencional"** se verifica en los datos declarados en la Planilla de Datos Garantizados presentada por la firma REIMPEX S.R.L., y contrastada con el Catalogo del fabricante de la marca presentado, que la misma **no cumple** con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas en los ítems **1.2 Año de fabricación, 2.1.5. Cantidad de cilindros, y 2.1.6. Cilindrada, ya que los valores del vehículo ofertado y presentado son inferiores a los valores mínimos exigidos en las Especificaciones Técnicas** DSA/DMV/05/2019.Tambien cabe mencionar que se pudo verificar que existe un valor fuera de rango en el **ítem 4.4. Ruedas**, el cual **no cumple** con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Cabe aclarar, asimismo, que la firma REIMPEX S.R.L. ha declarado en su Planilla de Datos Garantizados, con relación a los **vehículos ofertados** en los **ítems 2, 4 y 5**, que los **vehículos a ser suministrados corresponden al "año de fabricación del 2018", debiendo ser del año 2019**, tal como se establece en el **punto 1.2 de las especificaciones técnicas de la presente licitación**.

Por todo lo expuesto, la oferta presentada para los **Ítems 2, 4 y 5** por la firma REIMPEX S.R.L., **se aparta sustancialmente de los requisitos técnicos requeridos en la presente licitación**, atendiendo a que la misma **no cumple** con las condiciones y exigencias detalladas en las Especificaciones Técnicas DSA/DMV/02/2019, DSA/DMV/04/19 y DSA/DMV/05/2019 del Pliego de Bases y Condiciones, **por lo que su oferta para dichos ítems es descalificada.**

4.5. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes *(ANEXO 6)*:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar las aclaraciones a los oferentes, **CUEVAS HERMANOS S.A., TAPE RUVICHA S.A.E.C.A. y TOYOTOSHI S.A.**:

a) **CUEVAS HERMANOS S.A. :** Mediante Fax N° DCP/DLI/1021/2019 de fecha 15 de octubre de 2019, recibido en la misma fecha de emisión, se solicitó a la firma la presentación de los siguientes documentos:

1) Presentar certificado de integración vehicular (Camioneta e Hidroelevador) homologado por la fábrica de la camioneta o del Hidroelevador. El diseño del Hidroelevador montado debe tener además un estudio de estabilidad que permita el uso seguro para los operadores conforme a lo requerido en el punto B. Hidroelevador de 10 metros detallado de la Especificación Técnica DSA/DMV/10/2019 del Ítem 10 "Camioneta Cabina Simple 4x4 con Hidroelevador de 10 metros".

2) Presentar documentación respaldatoria que indique que el fabricante cumple con la norma ANSI/SIA A92.2 o equivalente conforme a lo requerido en el punto B. Hidroelevador de 10 metros detallado de la Especificación Técnica DSA/DMV/10/2019 del Ítem 10 "Camioneta Cabina Simple 4x4 con Hidroelevador de 10 metros".

3) Presentar documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan

acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados, correspondiente a los años (2014, 2015, 2016, 2017 y 2018) del punto B. Hidroelevador de 10 metros de la Especificación Técnica DSA/DMV/10/2019 del Ítem 10 "Camioneta Cabina Simple 4x4 con Hidroelevador de 10 metros".

4) Presentar documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados, correspondiente a los años (2014, 2015, 2016, 2017 y 2018) del punto B. Hidroelevador de 10 metros de la Especificación Técnica DSA/DMV/10/2019 del Ítem 10 "Camioneta Cabina Simple 4x4 con Hidroelevador de 10 metros".

5) Presentar declaración jurada de contar con la existencia de repuestos originales para vehículos de la marca ofertada que garantice como mínimo un periodo de cinco (5) años de provisión acompañada del certificado emitido por el fabricante de la marca del punto B. Hidroelevador de 10 metros de la Especificación Técnica DSA/DMV/10/2019 del Ítem 10 "Camioneta Cabina Simple 4x4 con Hidroelevador de 10 metros".

6) Indicar peso máximo propio (en kilos) referente al punto B. Hidroelevador de 10 metros de la Especificación Técnica DSA/DMV/10/2019 del Ítem 10 "Camioneta Cabina Simple 4x4 con Hidroelevador de 10 metros".

7) Indicar si el Hidroelevador es apto para ser montado sobre carrocería y asegurado al chasis con todos los accesorios, y con todos los manuales de operación, mantenimiento y reparación y en idioma español referente al punto B. Hidroelevador de 10 metros de la Especificación Técnica DSA/DMV/10/2019 del Ítem 10 "Camioneta Cabina Simple 4x4 con Hidroelevador de 10 metros".

8) Indicar el peso total del conjunto completo (peso del brazo articulado, peso de la columna, peso del pedestal, peso de la cesta, peso del soporte de la pluma, peso de estabilizadores traseros, peso caja de carga a ser montado, peso del sobrechasis, peso de la bomba, toma de fuerza con el motor a combustión incluido lubricante y combustible) referente al punto B. Hidroelevador de 10 metros de la Especificación Técnica DSA/DMV/10/2019 del Ítem 10 "Camioneta Cabina Simple 4x4 con Hidroelevador de 10 metros".

9) Según datos obtenidos e indicados en la página web oficial de fábrica (http://www.tkaguindastes.com.br/cestos-aereos/simples-nao-isolado/cesto-aereo) referente al peso (Equipamiento + Estabilizadores + Óleo) de 990 kg., indicar el peso (Equipamiento + Estabilizadores + Óleo) referente al punto B. Hidroelevador de 10 metros de la Especificación Técnica DSA/DMV/10/2019 del Ítem 10 "Camioneta Cabina Simple 4x4 con Hidroelevador de 10 metros".

10) Presentar documentaciones que indiquen las características físicas y capacidades especificas por el fabricante de la marca y contar con sello o marca de homologación con las normas técnicas de fabricación, con su respectivo respaldo de dimensionamiento, plano y cálculo de capacidad de carga referente al punto C. Carrocería modular de 6 comportamientos de la Especificación Técnica DSA/DMV/10/2019 del Ítem 10 "Camioneta Cabina Simple 4x4 con Hidroelevador de 10 metros".

Como respuesta a la solicitud realizada, la firma **CUEVAS HERMANOS S.A.**, a través de su nota recepcionada en el Dpto. de Licitaciones, ha presentado las documentaciones requeridas referente a los puntos N° 2, 4, 5, 6, 9 y 10, quedando de esta manera subsanadas las omisiones del mencionado oferente.

Con respecto al **punto N° 1** solicitado, Con respecto al punto, señalamos que el estudio de integración realizado por el fabricante de la marca del equipo afirma lo siguiente:

«De acuerdo con el estudio de integración realizado por nuestra ingeniería adjunto, observando todas las características generales en las especificaciones técnicas de los conjuntos ***camión****, carrocería, equipamiento y accesorios* ***presentan perfecta estabilidad y plena condición operativa, garantizando la seguridad*** *en las operaciones».*

«La observación del estudio adjunto: ***Reforzar muelle traseros,*** *recomendamos al taller autorizado para la integración, que en vista que el vehículo estará siempre cargado "se realice refuerzo de una hoja más por suspensión trasera" del vehículo y así mantener la altura original "y no sobrecargar la misma" ».*

En tal sentido, atendiendo a lo manifestado por la firma **TKA GUINDASTES IND E COM LTDA**, esta unidad técnica ha realizado en el análisis expuesto en el punto 1, párrafo 2, donde se recomienda *«reforzar muelle trasero»*, sin embargo en la Planilla de Datos Garantizados se visualiza que la firma Representante de la marca indica lo siguiente:

«21 Indicar sistema de Suspensión: b) Trasera: *Eje rígido con ballestas y resortes helicoidales».*

Las informaciones indicadas en su catálogo presentado corresponde a una suspensión: *«Multilink con eje rígido. "**Muelle helicoidal**" con Amortiguador telescópico y barra estabilizadora»*, **en su foja 228**.

Por lo que, en base a las documentaciones presentadas se observa que no existe una información consistente entre los datos declarados en la Planilla de Datos Garantizados y el Catalogo Técnico presentado, donde hacen referencia al **sistema de suspensión trasera** especificado al modelo y tipo de la marca NISSAN, modelo NP300 S, año de fabricación 2019, para el **Ítem 10 "Camioneta Cabina Simple 4x4 con Hidroelevador de 10 metros".**

"En el punto 1 de la Declaración Jurada presentada por la firma **TKA GUINDASTES IND E COM LTDA**, hace referencia a **«camión», no así al vehículo ofertado.**

Con relación al **punto N° 3**, la firma presenta documentaciones insuficientes, teniendo que adjuntan notas de entregas de suministros a clientes/firmas, no acreditando dichos documentos la experiencia mínima de **cinco (5) años en la provisión del bien cuyo modelo del equipo es el mismo que el ofertado en la presente licitación**, mediante la presentación de documentos que podrán ser certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan **acreditarlas, recepciones finales, copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el Contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente.**

Al respecto, las documentaciones presentadas para los **años 2015 y 2016** no se ajusta a lo indicado en las condiciones establecidas en el PBC, teniendo en cuenta que ***no cumple con el modelo del equipo ofertado (Hidroelevador de 10 metros),*** *presentando constancias que* ***hacen referencias a equipos tipo "Grúa con canastilla no aislada".***

Por lo expuesto, la firma **no presenta** documentos que acrediten la **experiencia mínima de cinco (5) años en la provisión del bien cuyo modelo del equipo es el mismo que el ofertado en la presente licitación**, teniendo en cuenta la firma presentó documentos que no se ajustan a lo solicitado respecto al bien ofertado y solicitado para el **ítem 10 (Hidroelevador de 10 metros).**

Además detallamos respecto al **punto N° 7**, que en la integración vehicular presentada por la firma, se visualiza el plano la camioneta con el hidroelevador, y el diseño del hidroelevador montado sobre el vehículo con el diagrama de alcances del equipo, resultando datos insuficientes con las informaciones detalladas en el mismo, donde necesariamente debe contar con los valores del estudio de estabilidad que permita el uso seguro para los operadores, con los valores admisibles, homologado por la fabricante del equipo.

Para tal efecto, se requiere de datos adicionales donde el fabricante del equipo determine la **distribución de pesos del equipo en los ejes delanteros y traseros del vehículo, distancias específicas, momentos con respecto a los ejes y capacidades resultantes**, datos que son sustanciales para determinar la integración entre equipo y vehículo, que puedan comprobar la estabilidad, condición operativa y seguridad del conjunto.

Además de los datos técnicos que se observan en la **Carta de Certificación** emitida por el fabricante del equipo, se demuestra que sobrepasa el límite de peso admisible para el vehículo.

Es importante señalar que en el **punto N° 8**, con relación al **peso total del equipo** indicado en su **Carta de Certificación** emitido por **TKA GUINDASTES IND E COM LTDA** representa a **1.225 kg (Total conjunto completo)**, y atendiendo a lo especificado en **la Planilla de Datos Garantizados, en el numeral 29 "Capacidad de Carga Máxima (en kilogramos) es igual a 1.000 kg**, sin embargo en el catálogo técnico **(foja 228)** presentado en su oferta por la firma CUEVAS HERMANOS S.A., la camioneta NISSAN, Cabina Simple 4x4, modelo NP300 S, año de fabricación 2019, indica una **capacidad de carga máxima de 1.035 kg.**

Al respecto, esta unidad técnica ha analizado los datos descriptos en los documentos presentados por el oferente, notando una **diferencia negativa entre el peso total del equipo y la capacidad de carga de la marca y modelo del vehículo ofertado.**

Además, se observa en las documentaciones arrimadas lo siguiente: «*La observación del estudio adjunto: **Reforzar muelle traseros,** recomendamos al taller autorizado para la integración, que en vista que el vehículo estará siempre cargado "se realice refuerzo de una hoja más por suspensión trasera" del vehículo y así mantener la altura original "**y no sobrecargar la misma**"* ».

Por tanto, señalamos que la inclusión de **reforzar con suplementos adicionales la suspensión trasera**, da señales claras que el vehículo ofertado de la marca NISSAN, Cabina Simple 4x4, modelo NP300 S, año de fabricación 2019, será modificado del proyecto de fabricación original de la marca (certificado por el fabricante del vehículo) a efecto de compensar la diferencia existente entre la capacidad del vehículo y peso total del equipo **(Total conjunto completo), superando de esta maneta el 90% del Peso Bruto Total de la camioneta (Camioneta-Hidroelevador-carrocería), requisito del *punto 4. Garantía de las Especificaciones Técnicas DSA/DMV/10/2019 – REV1.***

Por lo expuesto, se considera que el peso del equipo **(Total conjunto completo) del hidroelevador hidráulico y carrocería** ofertado supera la carga máxima admisible del vehículo mencionado, por lo que el **Ítem N° 10 "Camioneta Cabina Simple 4x4 con Hidroelevador de 10 Metros"** de la presente licitación ofertado por la mencionada firma no se ajusta a las normas técnicas establecidas de la integración entre equipo y vehículo, cuya estabilidad permita el uso seguro de los operadores.

Por todo lo expuesto, la oferta presentada por la firma **CUEVAS HERMANOS S.A., no cumple** con los requerimientos legales y técnicos establecidos para el **Ítem N° 10 "Camioneta Cabina Simple 4x4 con Hidroelevador de 10 metros"** en la presente licitación, **por lo que la oferta de dicha firma queda descalificada para este ítem.**

En lo referente al **Ítem N° 1** (Camioneta Pickup Cabina Simple 4x2), **N° 2** (Camioneta Pickup Cabina Doble 4x2) y **N° 3** (Camioneta Pickup Cabina Simple 4x4) ofertado por la firma **CUEVAS HERMANOS S.A.**, aclaramos que se ajusta a los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

b) TAPE RUVICHA S.A.E.C.A. : Mediante Fax N° DCP/DLI/1022/2019 de fecha 15 de octubre de 2019 y Fax N° DCP/DLI/1036/19 de fecha 16 de octubre de 2019, recibido en las mismas fechas de emisión, se solicitó a la firma la presentación de los siguientes documentos:

1) Indicar el peso total del conjunto completo (peso del brazo articulado, peso de la columna, peso del pedestal, peso de la cesta, peso del soporte de la pluma, peso de estabilizadores traseros, peso caja de carga a ser montado, peso del sobrechasis, peso de la bomba, toma de fuerza con el motor a combustión incluido lubricante y combustible) referente al punto B. Hidroelevador de 10 metros Especificaciones Técnicas DSA/DMV/10/2019 del Ítem 10 "Camioneta Cabina Simple 4x4 con Hidroelevador de 10 Metros".

2) Presentar documentaciones que indiquen las características físicas y capacidades especificas por el fabricante de la marca y contar con sello o marca de homologación con las normas técnicas de fabricación, con su respectivo respaldo de dimensionamiento, plano y cálculo de capacidad de carga referente al punto C. Carrocería modular de 6 comportamientos de la Especificación Técnica DSA/DMV/10/2019 del Ítem 10 "Camioneta Cabina Simple 4x4 con Hidroelevador de 10 Metros".

3) Presentar documentación respaldatoria que indique que el fabricante cumple con la norma ANSI/SIA A92.2 o equivalente conforme a lo requerido en el punto B. Hidroelevador de 10 metros detallado de la Especificación Técnica DSA/DMV/10/2019 del Ítem 10 "Camioneta Cabina Simple 4x4 con Hidroelevador de 10 Metros".

Como respuesta a la solicitud realizada, la firma **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.**, a través de su nota recepcionada en el Dpto. de Licitaciones, ha presentado las documentaciones requeridas, quedando de esta manera subsanadas las omisiones del mencionado oferente.

c) TOYOTOSHI S.A. : Mediante Fax N° DCP/DLI/1023/2019 de fecha 15 de octubre de 2019, recibido en la misma fecha de emisión, se solicitó a la firma la presentación de los siguientes documentos:

1) Indicar año de fabricación referente al punto 1.2 indicado en la Planilla de Datos Garantizados de la Especificación Técnica DSA/DMV/05/2019 del Ítem 05 "Camioneta para Carga, con Cabina Doble 4x4 Convencional".

2) Indicar año de fabricación referente al punto 1.2 indicado en la Planilla de Datos Garantizados de la Especificación Técnica DSA/DMV/06/2019 del Ítem 06 "Camioneta 4X4, tipo S.U.V. Convencional".

Como respuesta a la solicitud realizada, la firma **TOYOTOSHI S.A.**, a través de su nota recepcionada en el Dpto. de Licitaciones, ha presentado las documentaciones requeridas, quedando de esta manera subsanadas las omisiones del mencionado oferente.

5. Recomendación:

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, en base la Lista de Precios de las ofertas y a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, este Comité recomienda cuanto sigue:

5.1. Que la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1478/2019 "Adquisición de Vehículos Convencionales, ID 356638", **sea adjudicada** de acuerdo al siguiente detalle:

5.1.1. Al Oferente: CUEVAS HERMANOS S.A.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido (₲)	Precio Total IVA incluido (₲)
1	CAMIONETA PICKUP CABINA SIMPLE 4X2	NISSAN NP300	Mexico	Unidad	24	144.930.500	3.478.332.000
2	CAMIONETA PICKUP CABINA DOBLE 4X2	NISSAN NP300	Mexico	Unidad	8	152.870.000	1.222.960.000
3	CAMIONETA PICKUP CABINA SIMPLE 4X4	NISSAN NP300	Mexico	Unidad	145	155.177.500	22.500.737.500
Monto total, IVA incluido							**27.202.029.500**

5.1.2. Al Oferente: TEMA AUTOMOTORES S.A.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido (₲)	Precio Total IVA incluido (₲)
4	CAMIONETA PICKUP CABINA DOBLE 4X4	CHEVROLET S-10	Brasil	Unidad	79	162.180.000	12.812.220.000
Monto total, IVA incluido							**12.812.220.000**

5.1.3. Al Oferente: TOYOTOSHI S.A.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido (₲)	Precio Total IVA incluido (₲)
5	CAMIONETA PICKUP CABINA DOBLE 4X4, TIPO CONVENCIONAL	TOYOTA LAND CRUISER	Japon	Unidad	10	310.200.000	3.102.000.000
6	CAMIONETA 4X4, TIPO SUV CONVENCIONAL	TOYOTA LAND CRUISER	Japon	Unidad	1	310.200.000	310.200.000
Monto total, IVA incluido							**3.412.200.000**

5.1.4. Al Oferente: TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido (G)	Precio Total IVA incluido (G)
10	CAMIONETA CABINA SIMPLE 4X4 CON HIDROELEVADOR DE 10 METROS	FORD RANGER/HIDROGUBERT	ARGENTINA	Unidad	15	490.000.000	7.350.000.000
Monto total, IVA incluido							**7.350.000.000**

El monto total de la propuesta de adjudicación asciende a la suma de ₲ 50.776.449.500 (guaraníes cincuenta mil setecientos setenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil quinientos), con el IVA incluido.

El Costo Estimado total, considerando solamente los ítems adjudicados, asciende a ₲ 62.495.480.000 (guaraníes sesenta y dos mil cuatrocientos noventa y cinco millones cuatrocientos ochenta mil), con el IVA incluido.

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado es: -18,75 %.

5.1. Declarar desierto el Ítem N° 7 y 8 de la presente Licitación Pública Nacional ANDE N° 1478/2019, debido a que la única ofertada para estos ítems no reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación, en virtud a lo establecido en el **inciso b) del Artículo 30, de la ley N° 2051/03** "De Contrataciones Públicas".

5.2. Declarar desierto el Ítem N° 9 de la presente Licitación Pública Nacional ANDE N° 1478/2019, debido a que no se ha presentado oferta alguna para dicho ítem, en virtud a lo establecido en el **inciso a) del Artículo 30, de la ley N° 2051/03** "De Contrataciones Públicas".

Finalmente, señalamos que la compra de los 393 vehículos fue autorizada por el Equipo Económico Nacional por Resolución SSEE N° 129 de fecha 20 de agosto de 2019, que en su Anexo único fija los precios topes para cada uno de los vehículos mencionados y se observa que los precios unitarios de adjudicación para los **ítems N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6** se encuentran por debajo y de acuerdo a los límites de los precios topes fijados, de acuerdo al detalle de planilla de costos adjunta.

En cuanto al **ítem N° 10**, cuyo costo supera el precio unitario autorizado por la mencionada resolución del Equipo Económico Nacional, se ha solicitado por Nota P. 3704/2019 de fecha 24 de octubre de 2019 (ANEXO 7), la autorización correspondiente del aumento del monto tope, por lo que la suscripción del respectivo contrato estará supeditada al aumento del monto tope unitario por parte de dicho Organismo del Estado.

Es nuestro informe, dado en la ciudad de Asunción a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Abg. Sergio Romero T.
Asistente Administrativo
Miembro p/ DSA

Abg. Fernando Corvalán
Abogado Pleno
Miembro p/AL

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Ingeniero Electromec/Mec. Junior
Coordinador

ANEXO 1
Resolución de Conformación de Comité.
Acta de Apertura de Ofertas.
ANEXO 2
Planilla de Verificación de Documentos Legales.
Informe del SINARH.
ANEXO 3
Tabla Comparativa de Precios.
ANEXO 4
Planilla de Capacidad Financiera.
ANEXO 5
Planilla de Verificación de Especificaciones Técnicas.
ANEXO 6
Documentos de aclaraciones requeridas a los Oferentes.
ANEXO 7
Documentos de Autorización del Equipo Económico Nacional.

A N D E			Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1478/2019 "Adquisición de Vehículos Convencionales".					
Resoluc. P.Nº			O F E R E N T E					
ÍTEM	Anexo I	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES	1	2	3	4	5	6
			TAPE RUVICHA S.A.E.C.A	TOYOTOSHI S.A.	CUEVAS HERMANOS S.A.	TEMA AUTOMOTORES S.A.	REIMPEX S.R.L.	CONDOR S.A.C.I.
Sección VII - ANEXOS								
Documentos que componen la oferta								
1	A)	Formulario de la Oferta, **(conforme al modelo indicado en la sección VI)*** .	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple *(2)
		Planilla de Precios:						
		Item 1: Camioneta Pickup Cabina Simple 4x2	4.224.000.000 Gs.	////////	3.478.332.000 Gs.	////////	////////	////////
		Item 2: Camioneta Pickup Cabina Doble 4x2	1.432.000.000 Gs.	////////	1.222.960.000 Gs.	////////	1.149.600.000 Gs.	////////
		Item 3: Camioneta Pickup Cabina simple 4x4	26.970.000.000 Gs.	////////	22.500.737.500 Gs.	////////	////////	////////
		Item 4: Camioneta Pickup Cabina Doble 4x4	15.326.000.000 Gs.	////////	////////	12.812.220.000 Gs.	12.335.850.000 Gs.	////////
		Item 5: Camioneta Pickup Cabina Doble 4x4, Tipo Convencional	////////	3.102.000.000 Gs.	////////	////////	1.561.500.000 Gs.	////////
		Item 6: Camioneta 4x4, Tipo SUV Convencional	////////	310.200.000 Gs.	////////	////////	////////	////////
		Item 7: Camioneta 4x2, Tipo Furgón (Volumén de Carga 9 m3)	////////	////////	////////	////////	////////	778.000.000 Gs.
		Item 8: Camioneta 4x2, Tipo Furgón (Volumen de Carg 14 m3)	////////	////////	////////	////////	////////	469.000.000 Gs.
		Item 9: Camioneta 4x2, Para 12 pasasjeros	////////	////////	////////	////////	////////	////////
		Item 10: Camioneta Cabina Simple, 4x4 con Hidroelevador de 10 metros	7.350.000.000 Gs.	////////	5.396.812.500 Gs.	////////	////////	////////
2	B)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta** (documento original)*						
		Validez de la Garantía de Mantenimiento de la oferta: 150 días, contado a partir del vencimiento del plazo para la presentación de las ofertas: **(11/10/19)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
		valor equivalente al 5 % del Monto Total de la Oferta cargada en al etapa de recepción	Sujeto a Verificación por la Unidad Técnica.	Sujeto a Verificación por la Unidad Técnica.	Sujeto a Verificación por la Unidad Técnica.	Sujeto a Verificación por la Unidad Técnica.	Sujeto a Verificación por la Unidad Técnica.	Sujeto a Verificación por la Unidad Técnica.
		Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada (G)*	2.900.000.000 Gs.	200.000.000 Gs.	1.900.000.000 Gs.	700.000.000 Gs.	752.347.500 Gs.	62.350.000 Gs.
		Fiador: Banco o Compañía de Seguros:	**Patria S.A.**	**La Rural S.A.**	**La ConsolidadaS.A.**	**La Consolidada S.A.**	**Seguridad Seguros S.A.**	**La Consolidada S.A.**
D) Documentos Legales Oferentes Individuales Personas Jurídicas								
3	a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Persona Jurídica de la Dirección de Registros Públicos*	Cumple	Cumple SIPE 1571162	Cumple SIPE 1571381	Cumple SIPE 1571510	Cumple SIPE 1570009	Cumple SIPE 1571477
4	b)	Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes (RUC)	Presenta SIPE 1568847	Cumple SIPE 1571162	Presenta	Presenta	Presenta	Cumple SIPE 1571477
		Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

A N D E			Licitación Pública Nacional ANDE N° 1478/2019 "Adquisición de Vehículos Convencionales".					
Resoluc. P.N°			OFERENTE					
ÍTEM	Anexo I	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES	1	2	3	4	5	6
			TAPE RUVICHA S.A.E.C.A	TOYOTOSHI S.A.	CUEVAS HERMANOS S.A.	TEMA AUTOMOTORES S.A.	REIMPEX S.R.L.	CONDOR S.A.C.I.
5	c)	a) **Poder suficiente** otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	Cumple SIPE 1568847	Cumple SIPE 1571162	Cumple SIPE 1571381	Cumple	Cumple SIPE 1570009	Cumple SIPE 1571477
		b) **Documentos societarios** que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio, en el caso de las Sociedades Anónimas.	////////	////////	////////	////////	////////	////////
6		Documentos de Identidad de los Representantes o Apoderados de la Sociedad.	Presenta SIPE 1568847	Presenta SIPE 1571162	Presenta	Presenta	Presenta SIPE 1570009	Presenta SIPE 1571477
7		Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	Presenta	Presenta SIPE 1571162	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta SIPE 1571477
8		Patente Municipal Vigente.	Presenta	Presenta SIPE 1571162	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta SIPE 1571477
F)		**Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**						
	1	Planilla de datos garantizados*. El Documento debe ser completado con los datos técnicos y valores en ella solicitadas. Durante la evaluación, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma. En éste caso, la omisión de algún dato o la aclaración expresamente solicitada será motivo de descalificación.	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)
G)		**Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.**						
		Experiencia y Capacidad Técnica						
	1	Original o fotocopia simple de los documentos que justifiquen la **experiencia** para oferentes proveedores y/o fabricantes requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados.	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)
	2	Original o fotocopia simple de los documentos que justifiquen la **capacidad** requerida en la Sección II. Tales documentos podrían ser: certificados, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados, que indiquen la cantidades de bienes suministrados.	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)
	3	Declaración Jurada manifestando contar con talleres habilitados por los representantes o distribuidores de las marcas ofertadas y que garanticen el servicio de mantenimiento en las principales ciudades de las Rutas 1, 2 y 3 de la República del Paraguay.	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)

A N D E			Licitación Pública Nacional ANDE N° 1478/2019 "Adquisición de Vehículos Convencionales".					
Resoluc. P.N°			O F E R E N T E					
			1	2	3	4	5	6
ÍTEM	Anexo I	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A	TOYOTOSHI S.A.	CUEVAS HERMANOS S.A.	TEMA AUTOMOTORES S.A.	REIMPEX S.R.L.	CONDOR S.A.C.I.
	4	Declaración Jurada de contar con la existencia de repuestos originales para vehículos de la marca ofertada que garantice como mínimo un período de cinco (5) años de provisión acompañada del certificado emitido por el fabricante de la marca.	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)
	5	Presentar Declaración Jurada manifestando que los vehículos ofertados cumplen con la Norma EURO III, como mínimo.	Presenta (1)	**No Presenta (1)**	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)
		Capacidad Financiera						
	1	Fotocopia simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) últimos ejercicios (2016, 2017 y 2018) para contribuyentes de IRACIS. Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). En remplazo se podrá presentar Constancia del SIPE , el documento deberá estar en estado activo. Obs.: La Convocante verificará el SIPE, a fin de obtener los Balances de los respectivos años, aunque figure como vencido, siempre que no esté como en estado erróneo.	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)
	2	Formulario 106 de los últimos tres años (2016, 2017 y 2018) para contribuyentes IRPC.	////////	////////	////////	////////	////////	////////
		Cualquier otro documento adicional requerido						
	1	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la apertura de las ofertas, para corroborar el inciso k) del Art. 40 de la Ley N° 2051/2003.	Presenta	Presenta SIPE 1571162	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
	2	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador de los bienes. En caso de que el oferente no sea fabricante de la marca del vehículo ofertado, debe ser Representante o Distribuidor Oficial autorizado de la marca del vehículo ofertado, a través de una autorización del fabricante y/o representante de la marca. Dicha autorización deberá estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, además de los órganos responsables y competentes del país de origen. Asimismo deberá presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitido como máximo a la fecha de presentación y apertura de ofertas.	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	No Presenta (1) Obs: Documento no está debidamente legalizado	Presenta (1)
		Margen de Preferencia.						

A N D E			Licitación Pública Nacional ANDE N° 1478/2019 "Adquisición de Vehículos Convencionales".					
Resolue. P.N°			O F E R E N T E					
			1	2	3	4	5	6
ÍTEM	Anexo I	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A	TOYOTOSHI S.A.	CUEVAS HERMANOS S.A.	TEMA AUTOMOTORES S.A.	REIMPEX S.R.L.	CONDOR S.A.C.I.
	1	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Indusstria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas concordante con el Decreto Reglamentario N° 9649/12. La omisión de la presentanción del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto. La fecha de emisión del Certificado debe ser como máximo a la fecha y hora tope de presentación y apertura de ofertas.	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta Obs: Presenta certificado de Cumplimiento de Incorporación de Valor Agregado Nacional	No Presenta
		OBSERVACIONES:						
		(1) Sujeto a verificación de la Unidad Técnica. **(2) La segunda hoja del Formulario de la Oferta, no está firmada por uno de los apoderados.** **Abog. Fernando Corvalán Irún.** **Abogado Pleno** **Miembro Representante de la Asesoría Legal**						

A: ING. FABIO PAREDES SEQUEIRA - COORDINADOR

Señor Jefe:

Se remite, a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera de los Oferentes de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1478/2019 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CONVENCIONALES"**

La evaluación de la Capacidad Financiera de las empresas oferentes, ha sido realizada conforme a lo estipulado en el ítem **(A) - Capacidad Financiera del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior de la SECCION II**. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La Evaluación de los Índices de Liquidez, Índice de Endeudamiento y Rentabilidad fue realizada utilizando los Balances de los años 2016, 2017 Y 2018.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESA	CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN 2016 - 2017- 2018		
	RATIO DE LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
1) Tapé Ruvichá S.A.E.C.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) Toyotoshi S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) Cuevas Hermanos S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4) Tema Automotores S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5) Reimpex S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6) Cóndor S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al mismo tiempo, adjuntamos las planillas de cálculos y procedemos a la devolución de los documentos de la mencionada Licitación.

Atentamente,

Econ. Denis B. Amarilla Benítez
Sección Estudios Económicos

DA/em

LIC ACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N°1478/ 9

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CONVENCIONALES"

2. (a) PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

1) TAPÉ RUVICHÁ S.A.E.C.A.

RATIO DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	361.566.422.056	260.274.360.999	230.216.993.411	
PASIVO CORRIENTE	244.005.663.058	128.494.879.713	98.007.065.301	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**1,48**	**2,03**	**2,35**	**1,95**
CONDICION >=1 en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	362.100.792.808	213.157.969.351	179.213.052.756	
ACTIVO TOTAL	500.898.052.896	340.307.789.628	292.198.261.036	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,72**	**0,63**	**0,61**	**0,65**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	12.040.229.180	15.519.077.629	10.937.853.200	
PATRIMONIO NETO	138.797.260.088	127.149.820.277	112.985.208.280	
RENTABILIDAD	**8,67%**	**12,21%**	**9,68%**	**10,19%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

2) TOYOTOSHI S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	505.654.155.680	471.335.282.020	388.812.744.433	
PASIVO CORRIENTE	159.210.863.909	111.416.664.560	90.996.064.025	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**3,18**	**4,23**	**4,27**	**3,89**
CONDICION >=1 en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	159.210.863.909	111.416.664.560	90.996.064.025	
ACTIVO TOTAL	789.248.105.591	562.476.110.562	464.143.026.540	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,20**	**0,20**	**0,20**	**0,20**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	176.849.056.212	124.193.857.524	98.379.598.441	
PATRIMONIO NETO	630.037.241.682	451.059.446.002	373.146.962.515	
RENTABILIDAD	**28,07%**	**27,53%**	**26,36%**	**27,32%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

3) CUEVAS HERMANOS S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	588.301.008.475	415.268.181.952	236.821.532.796	
PASIVO CORRIENTE	266.521.955.223	162.714.577.920	61.957.129.430	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**2,21**	**2,55**	**3,82**	**2,86**
CONDICION >=1 en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	266.521.955.223	162.714.577.920	108.338.357.881	
ACTIVO TOTAL	642.943.305.807	470.237.278.433	368.078.243.605	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,41**	**0,35**	**0,29**	**0,35**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	67.218.828.810	45.565.986.977	6.751.367.594	
PATRIMONIO NETO	376.421.350.584	307.522.700.513	259.739.885.724	
RENTABILIDAD	**17,86%**	**14,82%**	**2,60%**	**11,76%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

4) TEMA AUTOMOTORES S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	194.972.257.600	140.743.653.949	122.138.454.084	
PASIVO CORRIENTE	26.105.530.299	9.440.503.791	11.450.259.556	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**7,47**	**14,91**	**10,67**	**11,02**
CONDICION >=1 en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	26.105.530.299	9.440.503.791	11.450.259.556	
ACTIVO TOTAL	232.212.858.400	177.959.339.919	158.867.037.314	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,11**	**0,05**	**0,07**	**0,08**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	36.397.587.918	19.443.836.290	10.616.804.335	
PATRIMONIO NETO	206.107.328.101	168.518.836.128	147.416.777.758	
RENTABILIDAD	**17,66%**	**11,54%**	**7,20%**	**12,13%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

Elaborado por:

Emilia M. Martínez Medina
Contadora Pública

Verificado por:

Econ. Denis B. Amarilla Benítez
Sección Estudios Económicos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N°147/2019

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CONVENCIONALES"

2. (a) PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

5) REIMPEX S.R.L.

RATIO DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	423.107.568.634	454.102.212.873	462.861.053.625	
PASIVO CORRIENTE	126.662.678.961	141.554.002.753	172.543.631.818	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**3,34**	**3,21**	**2,68**	**3,08**
CONDICION >=1 en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	204.867.929.683	215.645.945.545	206.787.946.037	
ACTIVO TOTAL	647.880.516.651	689.291.572.942	696.790.033.276	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,32**	**0,31**	**0,30**	**0,31**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	25.524.465.720	5.900.098.558	27.831.383.234	
PATRIMONIO NETO	443.012.586.968	473.645.627.397	490.002.087.239	
RENTABILIDAD	**5,76%**	**1,25%**	**5,68%**	**4,23%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

6) CÓNDOR S.A.C.I.

RATIO DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	268.355.326.556	213.801.418.905	210.372.309.485	
PASIVO CORRIENTE	204.738.292.562	123.444.470.102	105.541.227.685	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**1,31**	**1,73**	**1,99**	**1,68**
CONDICION >=1 en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	221.889.309.982	135.584.470.102	114.097.450.735	
ACTIVO TOTAL	521.532.294.850	410.531.960.902	369.675.942.997	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,43**	**0,33**	**0,31**	**0,36**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	24.796.834.384	22.272.870.237	19.042.346.952	
PATRIMONIO NETO	299.642.984.868	274.947.490.800	255.578.492.262	
RENTABILIDAD	**8,28%**	**8,10%**	**7,45%**	**7,94%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

Elaborado por:

Emilia M. Martínez Medina
Contadora Pública

Verificado por:

Econ. Denis B. Amarilla Benítez
Sección Estudios Económicos

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ANDE
PLANILLA COMPARATIVA DE MARCAS
ITEM 1 -CAMIONETA PARA CARGA, CON CABINA SIMPLE 4x2

Ítem	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CONDICIÓN DE LA EETT	*TOLERANCIA*		OFERENTE		
					CUEVAS Hermanos S.A.		Obs.
	DESCRIPCIÓN		Mínimo	Máximo	P.D.G	CATALOGO	
1.1	País Fabricante	-	-	-	MEXICO		CUMPLE
1.2	Año de fabricación.	-	2019	-	2019	N/E	CUMPLE
1.3	Indicar modelo de la Marca	-	-	-	NP 300 FRONTIER S		CUMPLE
2.1.1	Tipo diesel de 4 tiempos.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE
2.1.2	Aspiración turbo alimentado con intercooler, de inyección directa (Common rail).	-	-	-	SI	SI	CUMPLE
2.1.3	Potencia 150 CV (mínimo)	150	150	-	161	161	CUMPLE
2.1.4	Relación de compresión 15: 1 (mínimo).	15 a 1	15 a 1	-	15 a 1	16 a 1	CUMPLE
2.1.5	Cuatro cilindros en línea como mínimo.	4	-	-	4	4	CUMPLE
2.1.6	Cilindrada 2.400 cc. ± 10 %	2400	2160	2640	2488	2488	CUMPLE
2.1.7	Par motor (mínimo):	350 Nm a 2.000 rpm.	350 Nm a 2.000 rpm.	-	403 A 2000	403 NM A 2,000 RPM	CUMPLE
2.1.9	Sistema de refrigeración del motor: el acople y desacople del ventilador del radiador, debe ser con un sistema de embrague viscoso.	-	-	-	SI	CUMPLE	CUMPLE
2.2	Embrague: Monodisco de tipo seco de accionamiento hidráulico.	-	-	-	SI	CUMPLE	CUMPLE
2.3	Caja de velocidades: Transmisión manual, con cinco velocidades como mínimo de avance y una de retroceso, todas las velocidades de avance serán sincronizadas.	-	-	-	6 VEL Y UNA DE RETROCESO	6 VEL Y UNA DE RETROCESO	CUMPLE
2.4	Comando de caja: Comando de cambios manual, con palanca al piso.	-	-	-	SI	CUMPLE	CUMPLE
2.5	Dirección: Servo asistido hidráulica o eléctricamente.	-	-	-	ELECTRO ASISTIDA	ELECTRO ASISTIDA	CUMPLE
2.6	Frenos: Hidráulicos con doble circuito servo-asistido. El freno de estacionamiento tendrá circuito independiente.	-	-	-	SI	CUMPLE	CUMPLE
2.7	Sistema antibloqueo ABS: frenos, con sistema antibloqueo en las cuatro ruedas.	-	-	-	SI	CUMPLE	CUMPLE
2.8	Tracción: Poseerá tracción directa en las 4 ruedas, con posibilidad de controlar en forma manual el sistema de accionamiento mecánico o eléctrico de 4x4.	-	-	-	SI	CUMPLE	CUMPLE
2.9	Diferencial: El diferencial del vehículo será con sistema mecánico de deslizamiento limitado o con sistema electrónico de control de tracción y de estabilidad.	-	-	-	SI	CUMPLE	CUMPLE
2.9.1	Indicar si cuenta con sistema electrónico de control de tracción (Si o no)	-	-	-	SI	CUMPLE	CUMPLE
2.9.2	Indicar si cuenta con sistema electrónico de control de estabilidad (Si o no):	-	-	-	SI	CUMPLE	CUMPLE
2.9.3	En caso de que el vehículo posea Sistema electrónico de Control de Tracción y de Estabilidad, Indicar las siglas comerciales correspondientes:	-	-	-	LSD, TCS, VSC	LSD, TCS, VSC	CUMPLE
2.10	Suspensión: Contaran con amortiguadores de doble acción, en las cuatro ruedas	-	-	-	SI	SI	CUMPLE
A	Delantero: Independiente, con doble brazo oscilante con muelle helicoidal o barra de torsión.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE
B	Trasero: Eje rígido con elásticos y/o resortes helicoidales.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE
3.1	Despeje del suelo (mínimo) :	190 mm	190		190	229	CUMPLE
3.2	Distancia entre ejes:	2950	2655	3245	3150	3150	CUMPLE
3.3	Longitud total:	4900	4410	5390	5260	5260	CUMPLE
3.4	Ancho total	1800	1620	1980	1850	1850	CUMPLE
3.5	Altura:	1800	1620	1980	1749	1749	CUMPLE
3.6	Peso bruto total	3100	2635	3565	3000	3000	CUMPLE
3.7	Peso del vehículo en vacío	2100	1785	2415	2000	N/E	CUMPLE
3.8	Capacidad del tanque de combustible	70	70	-	80	80	CUMPLE
4.1	Cabina: El vehículo debe ser del tipo pick-up, con cabina simple, metálica con amplio espacio interior para dos personas, con alfombra incorporada al piso.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE
4.2	Puertas: Dispondrá de dos puertas laterales con cerradura, preferentemente con bloqueo y desbloqueo desde el exterior, no se restringe a ningún tipo de tecnología, siempre que el mismo garantice las condiciones de seguridad del vehículo.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE
4.3	Aire Acondicionado: La cabina deberá contar con sistema de aire acondicionado frio-calor, montado en fábrica.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mtc

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ANDE
PLANILLA COMPARATIVA DE MARCAS
ITEM 1 -CAMIONETA PARA CARGA, CON CABINA SIMPLE 4x2

Ítem	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CONDICIÓN DE LA EETT	*TOLERANCIA*		OFERENTE		
					CUEVAS Hermanos S.A.		Obs.
	DESCRIPCIÓN		Mínimo	Máximo	P.D.G	CATALOGO	
4.4	Ruedas: Equipado con neumáticos radiales, con aro de 15 o 16 pulgadas, con banda de rodaje para condiciones rigurosas, tipo todo terreno, para tracción, excavación y auto limpieza, con canales transversales y bloques intercalados en los hombros.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE
4.5	Asientos: Deben ser regulables e independientes para el conductor y el acompañante, contando con sus respectivos apoya-cabezas, fijados a la estructura de los mismos.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE
4.6	Carrocería: Debe contar con un protector de poliuretano negro adherido a las paredes y al piso de la carrocería de carga con un espesor mínimo de 4mm. Además debe contar con porta escaleras según diseño en Anexo A-1.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE
5.1	El tablero de instrumentos contará con:	-	-	-	SI	SI	CUMPLE
5.1.1	Velocímetro en kilómetros / hora.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE
5.1.2	Totalizador de kilometraje.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE
5.1.3	Indicador de carga del generador.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE
5.1.4	Indicador de nivel del depósito de combustible.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE
5.1.5	Indicador de presión de lubricación del motor	-	-	-	SI	SI	CUMPLE
5.1.6	Indicador de sobre temperatura del motor.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE
5.2	Luces:	-	-	-	SI	SI	CUMPLE
5.2.1	De Posición, delanteras y traseras.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE
5.2.2	Alta y baja de carretera	-	-	-	SI	SI	CUMPLE
5.2.3	Intermitente de estacionamiento.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE
5.2.4	De señalización de cambio de dirección (delantera y trasera)	-	-	-	SI	SI	CUMPLE
5.2.5	De freno.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE
5.2.6	De chapa (matrícula).	-	-	-	SI	SI	CUMPLE
5.2.7	De marcha atrás.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE
5.3	Sistema eléctrico:	-	-	-	SI	SI	CUMPLE
5.3.1	Alternador de 12 Volts y 60 A como mínimo.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE
5.3.2	Acumulador de 12 Volts y capacidad mínima de 80 A-h.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE
7	ACCESORIOS	-	-	-	SI	SI	CUMPLE
7.1	Dos espejos retrovisores externos.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE
7.2	Un espejo retrovisor interno, tipo día / noche	-	-	-	SI	SI	CUMPLE
7.3	Dos viseras para sol	-	-	-	SI	SI	CUMPLE
7.4	Equipo eléctrico de limpia parabrisas	-	-	-	SI	SI	CUMPLE
7.5	Surtidor de limpia parabrisas	-	-	-	SI	SI	CUMPLE
7.6	Tapa de depósito de combustible con cerradura y/o mecanismo de apertura desde el interior	-	-	-	SI	SI	CUMPLE
7.7	Bocina de carretera.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE
7.8	Una llanta con neumático de repuesto.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE
7.9	Un extintor contra incendios certificado por el INTN con vigencia de uso por un año.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE
7.10	Dos balizas portátiles.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE
7.11	Cinturón de seguridad de 3 puntos para el conductor y para el acompañante de dos puntos como mínimo.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ANDE
PLANILLA COMPARATIVA DE MARCAS
ITEM 1 -CAMIONETA PARA CARGA, CON CABINA SIMPLE 4x2

Ítem	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CONDICIÓN DE LA EETT	*TOLERANCIA*		OFERENTE		
					CUEVAS Hermanos S.A.		Obs.
	DESCRIPCIÓN		Mínimo	Máximo	P.D.G	CATALOGO	
7.12	Un conector de 12 voltios dentro de la cabina, para conexión de accesorios portátiles (cargadores, reflectores y otros).	-	-	-	SI	SI	CUMPLE
7.13	Un equipo de radio AM/FM, con reproductor de audio digital	-	-	-	SI	SI	CUMPLE
7.14	Alfombras superficiales independientes de goma para el conductor y acompañante.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE

Referencias:

N/E: No especifica
S/D: Sin Datos

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ANDE
PLANILLA COMPARATIVA DE MARCAS
ITEM 2 -CAMIONETA PARA CARGA, CON CABINA DOBLE 4x2 (C1-CD-01)

Ítem	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CONDICIÓN DE LA ETT	TOLERANCIA		OFERENTE			OFERENTE			OFERENTE		
					REIMPEX S.R.L.		Obs.	CUEVAS HERMANOS S.A.		Obs.	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.		Obs.
	DESCRIPCIÓN		Mínimo	Máximo	P.D.G	CATALOGO		P.D.G	CATALOGO		P.D.G	CATALOGO	
1.1	País fabricante	-	-	-	Paraguay		CUMPLE	MEXICO		CUMPLE	ARGENTINA		CUMPLE
1.2	Indicar año de fabricación:	2019	2019	-	2018	N/E	NO CUMPLE	2019	N/E	CUMPLE	2020	N/E	CUMPLE
1.3	Indicar si cuenta con Sistema de Rastreo Satelital conforme a la exigencia y especificación técnica (si o no):	-	-	-	SI		CUMPLE	SI		CUMPLE	SI		CUMPLE
1.4	Indicar Modelo de la Marca	-	-	-	JAC T-6		CUMPLE	NP 300 FRONTIER S		CUMPLE	FORD RANGER XL		CUMPLE
2.1.1	Tipo diesel de 4 tiempos.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
2.1.2	Aspiración turbo alimentado con intercooler, de inyección directa (Common rail).	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
2.1.3	Potencia 150 CV (mínimo)	150	150	-	137.89	137.89	NO CUMPLE	161	161	CUMPLE	150	161	CUMPLE
2.1.4	Relación de compresión 15: 1 (mínimo).	15 a 1	15 a 1	-	16.02 A 1	N/E	CUMPLE	15 a 1	15 a 1	CUMPLE	15.5 A1	15 a 1	CUMPLE
2.1.5	Cuatro cilindros en línea como mínimo.	4	-	-	4	4	CUMPLE	4	4	CUMPLE	4	4	CUMPLE
2.1.6	Cilindrada 2.400 cc. ± 10 %	2400	2160	2640	1910	1910	NO CUMPLE	2488	2488	CUMPLE	2200	2488	CUMPLE
2.1.7	Par motor (mínimo):	350 Nm a 2.000 rpm.	-	-	320 NM A 1600-2600 RPM	320 NM A 1600-2600 RPM	CUMPLE	403 A 2000	403 A 2000	CUMPLE	385 A 1500 -2500 RPM	385 A 1500 -2500 RPM	CUMPLE
2.1.8	Sistema de refrigeración del motor: el acople y desacople del ventilador del radiador, debe ser con un sistema de embrague viscoso.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
2.2	Embrague: Monodisco de tipo seco de accionamiento hidráulico.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
2.3	Caja de velocidades: Transmisión manual, con cinco velocidades como mínimo de avance y una de retroceso, todas las velocidades de avance serán sincronizadas.	-	-	-	6 VEL Y UNA DE RETROCESO	6 VEL Y UNA DE RETROCESO	CUMPLE	6 VEL Y UNA DE RETROCESO	6 VEL Y UNA DE RETROCESO	CUMPLE	6 VEL Y UNA DE RETROCESO	6 VEL Y UNA DE RETROCESO	CUMPLE
2.4	Comando de caja: Comando de cambios manual, con palanca al piso	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
2.5	Dirección: Servo asistida hidráulica o eléctricamente.	-	-	-	HIDRAULICA	HIDRAULICA	CUMPLE	ELECTRO ASISTIDA	ELECTRO ASISTIDA	CUMPLE	ELECTRO ASISTIDA	ELECTRO ASISTIDA	CUMPLE
2.6	Frenos: Hidráulicos con doble circuito servo-asistido. El freno de estacionamiento tendrá circuito independiente.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
2.7	Sistema antibloqueo ABS: frenos, con sistema antibloqueo en las cuatro ruedas.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
2.8	Suspensión: Contarán con amortiguadores de doble acción, en las cuatro ruedas:	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
a)	Delantero: Independiente, con doble brazo oscilante con muelle helicoidal o barra de torsión.	-	-	-	Independiente, con doble brazo oscilante con muelle helicoidal	Independiente, con doble brazo oscilante con muelle helicoidal	CUMPLE	Independiente, con doble brazo oscilante con muelle helicoidal	Independiente, con doble brazo oscilante con muelle helicoidal	CUMPLE	Independiente, con doble brazo oscilante con muelle helicoidal	Independiente, con doble brazo oscilante con muelle helicoidal	CUMPLE
b)	Trasero: Eje rígido con elásticos y/o resortes helicoidales.	-	-	-	Eje rígido con elásticos	Eje rígido con elásticos	CUMPLE	Eje rígido con muelles helicoidales	Eje rígido con muelles helicoidales	CUMPLE	Eje rígido con elásticos semielípticos	Eje rígido con elásticos semielípticos	CUMPLE
2.9	Diferencial: El diferencial del vehículo será con sistema mecánico de deslizamiento limitado	-	-	-	SI	S/D	CUMPLE(1)	NO	NO	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
2.9.1	Indicar si cuenta con sistema electrónico de control de tracción (Si o no)	-	-	-	SI	S/D		SI	SI		SI	SI	
2.9.2	Indicar si cuenta con sistema electrónico de control de estabilidad (Si o no):	-	-	-	SI	S/D		SI	SI		SI	SI	
2.9.3	En caso de que el vehículo posea Sistema electrónico de Control de Tracción y de Estabilidad, Indicar las siglas comerciales correspondientes:	-	-	-	ABS-EBD	ABS-EBD		LSD, TCS, VSC	LSD, TCS, VSC		TCS-ESP	TCS-ESP	
3.1	Despeje del suelo (mínimo) :	190 mm	190	-	210	N/E	CUMPLE	190	226	CUMPLE	232	232	CUMPLE
3.2	Distancia entre ejes:	2950	2655	3245	3090	3090	CUMPLE	3150	3150	CUMPLE	3220	3220	CUMPLE
3.3	Longitud total:	4900	4410	5390	5315	5315	CUMPLE	5260	5260	CUMPLE	5359	5359	CUMPLE
3.4	Ancho total	2000	1800	2200	1930	1930	CUMPLE	1850	1850	CUMPLE	1850	1850	CUMPLE
3.5	Altura:	1800	1620	1980	1815	1815	CUMPLE	1749	1749	CUMPLE	1716	1716	CUMPLE
3.6	Peso bruto total	3000	2550	3450	2715	S/D	CUMPLE	3000	3000	CUMPLE	2875	2900	CUMPLE
3.7	Peso del vehículo en vacío	1800	1530	2070	1890	S/D	CUMPLE	2000	2000	CUMPLE	1897	1940	CUMPLE
3.8	Capacidad del tanque de combustible	70	70	-	80	S/D	CUMPLE	80	80	CUMPLE	80	80	CUMPLE
4.1	Cabina: El vehículo debe ser del tipo pick-up, con cabina doble, metálica con amplio espacio interior para cinco personas y ventilación adecuada, con alfombra incorporada al piso.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
4.2	Puertas: Dispondrá de cuatro puertas laterales con cerradura y llave, delanteras con bloqueo y desbloqueo desde el exterior, no se restringe a ningún tipo de tecnología, siempre que el mismo garantice las condiciones de seguridad del vehículo.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
4.3	Aire Acondicionado: La cabina deberá contar con sistema de aire acondicionado frío-calor, montado en fábrica.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
4.4	Ruedas: Equipado con neumáticos radiales, con aro de 15 o 16 pulgadas.	-	-	-	NO	NO	NO CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
4.5	Asientos: Deben ser regulables e independientes para el conductor y el acompañante, contando con sus respectivos apoya-cabezas, fijados a la estructura de la camioneta.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
4.6	Carrocería: Debe contar con un protector de polietileno negro adherido a las puertas y al piso de la carrocería de carga con un espesor mínimo de 4mm. Además debe contar con porta escaleras según diseño en Anexo A-1.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.1	El tablero de instrumentos contará con:	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.1.1	Velocímetro en kilómetros / hora.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.1.2	Tacómetro de kilometraje.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.1.3	Indicador de carga del generador.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.1.4	Indicador de nivel del depósito de combustible.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.1.5	Indicador de presión de lubricación del motor	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.1.6	Indicador de sobre temperatura del motor.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.2	Luces:	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ANDE
PLANILLA COMPARATIVA DE MARCAS
ITEM 2 -CAMIONETA PARA CARGA, CON CABINA DOBLE 4x2 (C1-CD-01)

Item	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		TOLERANCIA		OFERENTE			OFERENTE			OFERENTE		
					REDIPEX S.R.L.		Obs.	CUEVAS HERMANOS S.A.		Obs.	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.		Obs.
	DESCRIPCIÓN	CONDICIÓN DE LA EETT	Mínimo	Máximo	P.D.G	CATALOGO		P.D.G	CATALOGO		P.D.G	CATALOGO	
5.2.1	De Posición, delantera y trasera.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.2.2	Alta y baja de carretera	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.2.3	Intermitente de estacionamiento.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.2.4	De señalización de cambio de dirección (delantera y trasera)	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.2.5	De freno.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.2.6	De chapa (matrícula)	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.2.7	De marcha atrás.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.3	Sistema eléctrico:	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.3.1	Alternador de 12 Volts y 60 A como mínimo.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.3.2	Acumulador de 12 Volts y capacidad mínima de 80 A-h.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7	ACCESORIOS	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7.1	Dos espejos retrovisores externos.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7.2	Un espejo retrovisor interno, tipo día / noche	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7.3	Dos visores para sol	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7.4	Equipo eléctrico de limpia parabrisas	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7.5	Surtidor de limpia parabrisas	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7.6	Tapa de depósito de combustible con cerradura y/o mecanismo de apertura desde el interior	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7.7	Rueda de carretera.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7.8	Una llanta con neumático de repuesto.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7.9	Un extintor contra incendios certificado por el INTN, con vigencia de uso por un año.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7.10	Dos balizas portátiles.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7.11	Cinturón de seguridad de 3 puntos para el conductor y para el acompañante de dos puntos como mínimo.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7.12	Un conector de 12 voltios detrás de la cabina, para conexión de accesorios portátiles (carpaboca, reflectores y otros).	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7.13	Un equipo de radio AM/FM, con reproductor de audio digital	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7.14	Alfombras superficiales independientes de goma para el conductor y acompañante.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE

Referencias:

N.E: No especifica
S.D: Sin Datos
(1) Cumple con PDG por tener diferencial antibloqueante, sin embrago no posee sistema de control de tracción ni de estabilidad ya que las siglas ABS, corresponde al sistema Anti bloqueo de freno y EBD al sistema de potencia de distribución de frenada, no se observan los datos en el catalogo.

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ANDE
PLANILLA COMPARATIVA DE MARCAS
ITEM 3 -CAMIONETA PARA CARGA, CON CABINA SIMPLE 4x4

Item	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CONDICIÓN DE LA EETT	TOLERANCIA		OFERENTE			OFERENTE		
					CUEVAS HERMANOS S.A.		Obs.	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.		Obs.
	DESCRIPCIÓN		Mínimo	Máximo	P.D.G	CATALOGO		P.D.G	CATALOGO	
1.1	País Origen	-	-	-	MEXICO		CUMPLE	ARGENTINA		CUMPLE
1.2	Año de fabricación.	-	-	-	2019	N/E	CUMPLE	2020	N/E	CUMPLE
1.3	Indicar si cuenta con Sistema de Rastreo Satelital conforme a la exigencia y especificación técnica (si o no):	-	-	-	SI		CUMPLE	SI		CUMPLE
1.4	Indicar Modelo de la Marca	-	-	-	NP 300 FRONTIER S		CUMPLE	FORD RANGER XL		CUMPLE
2.1.1	Tipo diesel de 4 tiempos.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
2.1.2	Aspiración turbo alimentado con intercooler, de inyección directa (Common rail).	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
2.1.3	Potencia 150 CV (mínimo)		150	-	161	161	CUMPLE	150	161	CUMPLE
2.1.4	Relación de compresión 15: 1 (mínimo).	15 a 1	15 a 1	-	15 a 1	15 a 1	CUMPLE	15,5 A1	15 a 1	CUMPLE
2.1.5	Cuatro cilindros en línea como mínimo.	4	-	-	4	4	CUMPLE	4	4	CUMPLE
2.1.6	Cilindrada 2.400 cc. ± 10 %	2400	2160	2640	2488	2488	CUMPLE	2200	2488	CUMPLE
2.1.8	Par motor (mínimo):	350 Nm a 2.000 rpm.	-	-	403 A 2000	403 A 2000	CUMPLE	385 A 1500 -2500 RPM	385 A 1500 -2500 RPM	CUMPLE
2.1.9	Sistema de refrigeración del motor: el acople y desacople del ventilador del radiador, debe ser con un sistema de embrague viscoso.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
2.2	Embrague: Monodisco de tipo seco de accionamiento hidráulico.	-	-	-	SI	6 VEL Y UNA DE RETROCESO	CUMPLE	6 VEL Y UNA DE RETROCESO	6 VEL Y UNA DE RETROCESO	CUMPLE
2.3	Caja de velocidades: Transmisión manual, con cinco velocidades como mínimo de avance y una de retroceso, todas las velocidades de avance serán sincronizadas.	-	-	-	6 VEL Y UNA DE RETROCESO	6 VEL Y UNA DE RETROCESO	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
2.4	Comando de caja: Comando de cambios manual, con palanca al piso.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
2.5	Dirección. Servo asistida hidráulica o eléctricamente.	-	-	-	ELECTRO ASISTIDA	ELECTRO ASISTIDA	CUMPLE	ELECTRO ASISTIDA	ELECTRO ASISTIDA	CUMPLE
2.6	Frenos: Hidráulicos con doble circuito servo-asistido. El freno de estacionamiento tendrá circuito independiente.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
2.7	Sistema antibloqueo ABS: frenos, con sistema antibloqueo en las cuatro ruedas.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
2.8	Tracción: Poseerá tracción directa en las 4 ruedas, con posibilidad de controlar en forma manual el sistema de acoplamiento mecánico o eléctrico de 4x4.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	Independiente, con doble brazo oscilante con muelle helicoidal	Independiente, con doble brazo oscilante con muelle helicoidal	CUMPLE
2.9	Diferencial. El diferencial del vehículo será con sistema mecánico de desbrazamiento limitado o	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	NO	NO	CUMPLE
2.9.1	Indicar si cuenta con sistema electrónico de control de tracción (Si o no)	-	-	-	SI	SI		SI	SI	
2.9.2	Indicar si cuenta con sistema electrónico de control de estabilidad (Si o no):	-	-	-	SI	SI		SI	SI	
2.9.3	En caso de que el vehículo posea Sistema electrónico de Control de Tracción y de Estabilidad. Indicar las siglas comerciales correspondientes.	-	-	-	LSD, TCS, VSC	LSD, TCS, VSC		TCS-ESP	TCS-ESP	
2.10	Suspensión. Contarán con amortiguadores de doble acción, en las cuatro ruedas	-	-	-	NO	NO	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
A	Delantero: Independiente, con doble brazo oscilante con muelle helicoidal o barra de torsión.	-	-	-	Independiente, con doble brazo oscilante con muelle helicoidal	Independiente, con doble brazo oscilante con muelle helicoidal	CUMPLE	Independiente, con doble brazo oscilante con muelle helicoidal	Independiente, con doble brazo oscilante con muelle helicoidal	CUMPLE
B	Trasero: Eje rígido con elásticos y/o resortes helicoidales.	-		-	Eje rígido con muelles helicoidales	Eje rígido con muelles helicoidales	CUMPLE	Eje rígido con elásticos semielípticos	Eje rígido con elásticos semielípticos	CUMPLE
3.1	Despeje del suelo (mínimo):	200 mm	200	-	200	226	CUMPLE	232	232	CUMPLE
3.2	Distancia entre ejes:	2950	2655	3245	3150	3150	CUMPLE	3220	3220	CUMPLE
3.3	Longitud total:	4900	4410	5390	5260	5260	CUMPLE	5359	5359	CUMPLE
3.4	Ancho total	2000	1800	2200	1850	1850	CUMPLE	1850	1850	CUMPLE
3.5	Altura:	1800	1620	1980	1800	1800	CUMPLE	1716	1716	CUMPLE
3.6	Peso bruto total	3100	2635	3565	3000	3000	CUMPLE	2875	2980	CUMPLE
3.7	Peso del vehículo en vacío	2100	1785	2415	2000	2000	CUMPLE	1897	1940	CUMPLE
3.8	Capacidad de Carga Maxima	1000	1000	-	1000	1035	CUMPLE			
3.8	Capacidad del tanque de combustible	70	70	-	80	80	CUMPLE	80	80	CUMPLE
4.1	Cabina: El vehículo debe ser del tipo pick-up, con cabina simple, metálica con amplio espacio interior para dos personas, con alfombra incorporada al piso.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
4.2	Puertas: Dispondrá de dos puertas laterales con cerradura, preferentemente con bloqueo y desbloqueo desde el exterior, no se restringe a ningún tipo de tecnología, siempre que el mismo garantice las condiciones de seguridad del vehículo.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
4.3	Aire Acondicionado: La cabina deberá contar con sistema de aire acondicionado frío-calor, montado en fábrica.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
4.4	Ruedas: Equipado con neumáticos radiales, con aro de 15 o 16 pulgadas, con banda de rodaje para condiciones rigurosas, tipo todo terreno, para tracción, excavación y auto limpieza, con canales transversales y bloques intercalados en los hombros.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ANDE
PLANILLA COMPARATIVA DE MARCAS
ITEM 3 -CAMIONETA PARA CARGA, CON CABINA SIMPLE 4x4

Item	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CONDICIÓN DE LA EETT	TOLERANCIA		OFERENTE			OFERENTE		
					CUEVAS HERMANOS S.A.			TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.		
	DESCRIPCIÓN		Mínimo	Máximo	P.D.G	CATALOGO	Obs.	P.D.G	CATALOGO	Obs.
4.5	Asientos: Deben ser regulables e independientes para el conductor y el acompañante, contando con sus respectivos apoya-cabezas, fijados a la estructura de los mismos.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
4.6	Filtro de aire: El filtro de aire del motor debe ser para servicio pesado, para uso en caminos polvorientos.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
4.7	Protector de cárter: Debe contar con protectores de cárter de aceite motor.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
4.8	Carrocería: Debe contar con un protector de poliuretano negro adherido a las paredes y al piso de la carrocería de carga con un espesor mínimo de 4mm. Además debe contar con porta escalera según diseño en Anexo A-1.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.1	El tablero de instrumentos contará con:	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.1.1	Velocímetro en kilómetros / hora.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.1.2	Totalizador de kilometraje.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.1.3	Indicador de carga del generador.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.1.4	Indicador de nivel del depósito de combustible.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.1.5	Indicador de presión de lubricación del motor	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.1.6	Indicador de sobre temperatura del motor.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.2	Luces:	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.2.1	De Posición, delanteras y traseras.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.2.2	Alta y baja de carretera	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.2.3	Intermitente de estacionamiento.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.2.4	De señalización de cambio de dirección (delantera y trasera)	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.2.5	De freno.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.2.6	De chapa (matrícula).	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.2.7	De marcha atrás.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.3	Sistema eléctrico:	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.3.1	Alternador de 12 Volts y 60 A como mínimo.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.3.2	Acumulador de 12 Volts y capacidad mínima de 80 A-h.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7	ACCESORIOS	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7.1	Dos espejos retrovisores externos.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7.2	Un espejo retrovisor interno, tipo día / noche	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7.3	Dos viseras para sol	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7.4	Equipo eléctrico de limpia parabrisas	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7.5	Surtidor de limpia parabrisas	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7.6	Tapa de depósito de combustible con cerradura y/o mecanismo de apertura desde el interior	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7.7	Bocina de carretera.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7.8	Una llanta con neumático de repuesto.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7.9	Un extintor contra incendios certificado por el INTN, con vigencia de uso por un año.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7.10	Dos balizas portátiles.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7.11	Cinturon de seguridad de 3 puntos para el conductor y para el acompañante de dos puntos como mínimo.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7.12	Un conector de 12 voltios dentro de la cabina, para conexión de accesorios portátiles (cargadores, reflectores y otros).	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7.13	Un equipo de radio AM/FM, con reproductor de audio digital	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7.14	Alfombras superficiales independientes de goma para el conductor y acompañante.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7.15	7.15. Un gancho trasero para remolque con seguro de acople.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE

Referencias:

N/E: No especifica
S/D: Sin Datos

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ANDE
PLANILLA COMPARATIVA DE MARCAS
ITEM 4 -CAMIONETA PARA CARGA, CON CABINA DOBLE 4x4

Item	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		FOLFRAVIT4		OFERENTE			OFERENTE			OFERENTE		
					REIMPEX S.R.L.		Obs.	TEMA AUTOMOTORES		Obs.	TAPE RUNCHA S.A.E.C.A.		Obs.
	DESCRIPCIÓN	CONDICIÓN DE LA ETT	Mínimo	Máximo	P.D.G	CATALOGO		P.D.G	CATALOGO		P.D.G	CATALOGO	
1.1	País Origen	-	-	-	Paraguay		CUMPLE	BRASIL		CUMPLE	ARGENTINA		CUMPLE
1.2	Año de fabricación.	-	2019	-	2019	S/D	NO CUMPLE	2019	N/E	CUMPLE	2020	N/E	CUMPLE
1.3	Indicar si cuenta con Sistema de Rastreo Satelital conforme a lo exigido y especificación técnica (si o no	-	-	-	SI		CUMPLE						
1.4	Indicar Modelo de la Marca.	-	-	-	JAC T-6		CUMPLE	S-10 LS		CUMPLE	FORD RANGER XLS		CUMPLE
2.1.1	Tipo diesel de 4 tiempos.	-	-	-	SI		CUMPLE	SI		CUMPLE	SI		CUMPLE
2.1.2	Aspiración turbo alimentado con intercooler, de inyección directa -Common rail- (Si o no)	-	-	-	SI			SI			SI		
2.1.3	Potencia 170 CV (mínimo)	-	170	-	117,80	117,80	CUMPLE	200	200	CUMPLE	200	SI	CUMPLE
2.1.4	Relación de compresión 15:1 (mínimo).	15 a 1	18 a 1	-	16,82 A 1	N/E	CUMPLE	16,5 A 1	16,5 A 1	CUMPLE	15,1 A 1	SI	CUMPLE
2.1.5	Cuatro cilindros en línea entre diámetro	4		-	4	4	CUMPLE	4	4	CUMPLE	3	161	CUMPLE
2.1.6	Cilindrada 2.400 cc. ± 10 %	2600	2700	2300	1910	1910	NO CUMPLE	2798	2798	CUMPLE	3,20	15 a 1	CUMPLE
2.1.8	Par motor (mínimo).	400 Nm a 2.000 rpm.	-	-	320 NM A 1400-2000 RPM	320 NM A 1400-2000 RPM	NO CUMPLE	440 A 2000 RPM	440 A 2000 RPM	CUMPLE	470 NM A 1750-3500 RPM	2400	CUMPLE
2.1.9	Sistema de refrigeración del motor: el acople y desacople del ventilador del radiador, debe ser con un mínimo de entregar vacuum.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	365 A 1500 -2500 RPM	CUMPLE
2.2	Embrague: Monodisco de tipo seco de accionamiento hidráulico.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
2.3	Caja de velocidades: Transmisión manual, con cinco velocidades como mínimo de avance y una de retroceso, todas las velocidades de avance serán sincronizadas.	-	-	-	6 VEL. Y UNA DE RETROCESO	6 VEL. Y UNA DE RETROCESO	CUMPLE	6 VEL. Y UNA DE RETROCESO	6 VEL. Y UNA DE RETROCESO	CUMPLE	6 VEL. Y UNA DE RETROCESO	6 VEL. Y UNA DE RETROCESO	CUMPLE
2.4	Comando de caja: Comando de cambios manual, con palanca al piso.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
2.5	Dirección: Servo asistido hidráulico o eléctricamente.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
2.6	Frenos: Hidráulicos con doble circuito servo-asistido. El freno de estacionamiento tendrá circuito independiente.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
2.7	Sistema antibloqueo ABS: frenos, con sistema antibloqueo en las cuatro ruedas.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
2.8	Suspensión: Delantera con amortiguadores de doble efecto, en las cuatro ruedas.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
a)	Delantera: Independiente, con doble brazo oscilante con muelle helicoidal o barra de torsión.	-	-	-	Independiente, con doble brazo oscilante con muelle helicoidal	Independiente, con doble brazo oscilante con muelle helicoidal	CUMPLE	Independiente, con doble brazo oscilante con muelle helicoidal	Independiente, con doble brazo oscilante con muelle helicoidal	CUMPLE	Independiente, con doble brazo oscilante con muelle helicoidal	Independiente, con doble brazo oscilante con muelle helicoidal	CUMPLE
b)	Trasera: Eje rígido con elásticos y/o muelles helicoidales.	-	-	-	Eje rígido con elásticos	Eje rígido con elásticos	CUMPLE	Eje rígido con muelles helicoidales	Eje rígido con muelles helicoidales	CUMPLE	Eje rígido con elásticos semielípticos	Eje rígido con elásticos semielípticos	CUMPLE
2.9	Diferencial: El diferencial del vehículo será con sistema mecánico de desbloqueo bloqueo	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
2.9.1	Indicar si cuenta con sistema electrónico de control de tracción (Si o no)	-	-	-	SI	S/D		NO	NO	CUMPLE	SI	SI	
2.9.2	Indicar si cuenta con sistema electrónico de control de estabilidad (Si o no)	-	-	-	SI	S/D		SI	SI		SI	SI	
2.9.3	En caso de que el vehículo posea Sistema electrónico de Control de Tracción y de Estabilidad, Indicar las siglas correspondientes correspondientes:	-	-	-	ABS-EBD	ABS-EBD		SI	SI		TCS-ESP	TCS-ESP	
3.1	Despeje del suelo (mínimo):	200 mm	200		210	N/E	CUMPLE	213	213		232	232	CUMPLE
3.2	Distancia entre ejes:	3950	3655	3265	3000	3000	CUMPLE	3006	3006	CUMPLE	3220	3220	CUMPLE
3.3	Longitud total:	6000	6410	5990	5315	5315	CUMPLE	5341	5341	CUMPLE	5150	5150	CUMPLE
3.4	Ancho total	2000	1800	2200	1830	1930	CUMPLE	1882	1882	CUMPLE	1830	1830	CUMPLE
3.5	Altura.	1800	1620	1900	1815	1815	CUMPLE	1797	1797	CUMPLE	1813	1813	CUMPLE
3.6	Peso bruto total	3100	2630	3665	2713	S/D	CUMPLE	2700	2700	CUMPLE	3083	3083	CUMPLE
3.7	Peso del vehículo en vacío	2100	1700	2410	1890	S/D	CUMPLE	1823	1823	CUMPLE	2110	2110	CUMPLE
3.8	Capacidad del tanque de combustible	70	70	-	80	S/D	CUMPLE	76	76	CUMPLE	80	80	CUMPLE
3.9	Capacidad de Carga	800	800	-	1000	1000	CUMPLE	1200	1200	CUMPLE	975	975	CUMPLE
4.1	Cabina: El vehículo debe ser del tipo pick up, con cabina doble, suficiente con amplio espacio interior para cinco personas y ventilación adecuada, con dispositivo acompañado al piso.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
4.2	Puertas: Dispondrá de cuatro puertas laterales con cerradura y llave, preferentemente con bisagras y dobleguas desde el exterior, no se entregar e ningún tipo de tecnología, aunque que el interior garantice las condiciones de seguridad del vehículo.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
4.3	Aire Acondicionado: La cabina deberá contar con sistema de aire acondicionado frío-calor, montado en fábrica.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
4.4	Ruedas: Equipado con neumáticos radiales, con aro de 15 o 16 pulgadas.	-	-	-	NO	NO ARO 17	NO CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
4.5	Asientos: Deben ser regulables e independientes para el conductor y el acompañante, contando con sus respectivos apoya-cabezas, fijados a la estructura de los mismos.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
4.6	Cajuela: Debe contar con un protector de polietileno negro adaptado a las paredes y el piso de la cajuela de carga con un espesor mínimo de 5mm. Además debe contar con parte corrediza según dibujo en Anexo A-1.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.1	El tablero de instrumentos contará como	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.1.1	Velocímetro en Kilómetros / hora	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.1.2	Totalizador de kilometraje.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.1.3	Indicador de carga del generador	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.1.4	Indicador de nivel del depósito de combustible.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.1.5	Indicador de presión de lubricación del motor	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.1.6	Indicador de sobre temperatura del motor.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.2	Luces:	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.2.1	De Posición, delanteras y traseras.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.2.2	Alto y bajo de carretera	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.2.3	Intermitente de emergencia.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.2.4	De señalización de cambio de dirección (delantera y trasera)	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.2.5	De freno.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.2.6	De choque (mínimo).	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.2.7	De marcha atrás.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mtto. de Vehículos - ANDE
JEFE

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ANDE
PLANILLA COMPARATIVA DE MARCAS
ITEM 4 -CAMIONETA PARA CARGA, CON CABINA DOBLE 4x4

Ítem	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CONDICIÓN DE LA REFT	FOLIO 49/74		OFERENTE			OFERENTE			OFERENTE		
					REIMPEX S.R.L.		Obs.	TEMA AUTOMOTORES		Obs.	TAPE BYVICHA S.A.E.C.A.		Obs.
	DESCRIPCIÓN		Mínimo	Máximo	P.B.G	CATALOGO		P.B.G	CATALOGO		P.B.G	CATALOGO	
5.3	Sistema eléctrico	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.3.1	Alternador de 12 Voltios y 80 A como mínimo	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.3.2	Acumulador de 12 Voltios y capacidad mínima de 80 A-h	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7	ACCESORIOS	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7.1	Dos espejos retrovisores laterales.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7.2	Un espejo retrovisor interno, tipo día / noche	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7.3	Dos visores para sol	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7.4	Equipo eléctrico de limpia parabrisas	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7.5	Rociador de limpia parabrisas	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7.6	Tapa de depósito de combustible con cerradura y/o mecanismo de apertura desde el interior	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7.7	Bocina de operación.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7.8	Una llanta con neumático de repuesto.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7.9	Un extintor contra incendios certificado por el DNTN, con vigencia de un año.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7.10	Dos balizas portátiles.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7.11	Cinturón de seguridad de 3 puntos para el conductor y para el acompañante de dos puntos como mínimo.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7.12	Un conector de 12 voltios dentro de la cabina, para conexión de accesorios portátiles (cargadores, reflectores y otros)	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7.13	Un equipo de radio AM FM, con reproductor de audio digital	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7.14	Alfombras superficiales independientes de goma para el conductor y acompañante.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE

Referencias:

N.E. No especifica
S.D. Sin Dato

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ANDE
PLANILLA COMPARATIVA DE MARCAS
ITEM 5 -CAMIONETA PARA CARGA, CON CABINA DOBLE 4x4 CONVENCIONAL

Item	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CONDICIÓN DE LA EETT	TOLERANCIA		OFERENTE			OFERENTE		
					REIMPEX S.R.L.			TOYOTOSHI		
	DESCRIPCIÓN		Mínimo	Máximo	P.D.G	CATALOGO	Obs.	P.D.G	CATALOGO	Obs.
1.1	País Origen	-	-	-	Paraguay		CUMPLE	JAPON		CUMPLE
1.2	Año de fabricación.	-	2019	-	2018	S.D	NO CUMPLE	2019	N.E	CUMPLE
1.3	ta con Sistema de Rastreo Satelital conforme a la exigencia y especificación	-	-	-	SI		CUMPLE			
1.4	Indicar Modelo de la Marca:	-	-	-	JAC T-6		CUMPLE	LAND CRUISER 70 PICK UP		CUMPLE
2.1.1	Tipo diesel de 4 tiempos.	-	-	-	SI		CUMPLE	SI		CUMPLE
2.1.2	Aspiración natural, de inyección convencional.	-	-	-	SI			SI		
2.1.3	Potencia 125 CV (mínimo) a 3.800 rpm	125	125	-	137,89	137,89	CUMPLE	129	130	CUMPLE
2.1.4	Relación de compresión 15: 1 (mínimo).	15 a 1	15 a 1	-	16,02 A 1	N.E	CUMPLE	22,7 A 1	22,7 A 1	CUMPLE
2.1.5	seis cilindros en línea como mínimo.	6	-	-	4	4	NO CUMPLE	6	6	CUMPLE
2.1.6	Cilindrada 2.400 cc. ± 10 %	4000	3600	4400	1910	1910	NO CUMPLE	4164	4164	CUMPLE
2.1.8	Par motor (mínimo):	280Nm a 2.000 rpm.	-	-	320 NM A 1600-2600 RPM	320 NM A 1600-2600 RPM	CUMPLE	285 A 2200 RPM	285 A 2200 RPM	CUMPLE
2.1.9	Sistema de refrigeración del motor: el acople y desacople del ventilador del radiador, debe ser con un sistema de embrague viscoso	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
2.2	Embrague: Monodisco de tipo seco de accionamiento hidráulico.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
2.3	Caja de velocidades: Transmisión manual, con cinco velocidades como mínimo de avance y una de retroceso, todas las velocidades de avance serán sincronizadas.	-	-	-	6 VEL Y UNA DE RETROCESO	6 VEL Y UNA DE RETROCESO	CUMPLE	5 VEL Y UNA DE RETROCESO	5 VEL Y UNA DE RETROCESO	CUMPLE
2.4	Comando de caja: Comando de cambios manual, con palanca al piso.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
2.5	Dirección: Servo asistido hidráulica o eléctricamente.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
2.6	Frenos: Hidráulicos con doble circuito servo-asistido. El freno de estacionamiento tendrá circuito independiente.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
2.7	Sistema antibloqueo ABS: frenos, con sistema antibloqueo en las cuatro ruedas.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
2.8	Suspensión: Contarán con amortiguadores de doble acción, en las cuatro ruedas:	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
a)	Delantero: Independiente, con doble brazo oscilante con muelle helicoidal o barra de torsión.	-	-	-	Independiente, con doble brazo oscilante con muelle helicoida	Independiente, con doble brazo oscilante con muelle helicoida	CUMPLE	muelle helicoidal	Independiente muelle helicoidal	CUMPLE
b)	Trasero: Eje rígido con elásticos y/o resortes helicoidales.	-	-	-	Eje rígido con elásticos	Eje rígido con elásticos	CUMPLE	Eje rígido con muelles helicoidales	Eje rígido con muelles helicoidales	CUMPLE
2.9	Diferencial: El diferencial del vehículo será con sistema mecánico de deslizamiento limitado o	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
2.9.1	Indicar si cuenta con sistema electrónico de control de tracción (Si o no)	-	-	-	SI	S.D		NO	NO	
2.9.2	Indicar si cuenta con sistema electrónico de control de estabilidad (Si o no):	-	-	-	SI	S.D		NO	NO	
2.9.3	En caso de que el vehículo posea Sistema electrónico de Control de Tracción y de Estabilidad, Indicar las siglas comerciales correspondientes:	-	-	-	ABS-EBD	ABS-EBD		NO	NO	
3.1	Despeje del suelo (mínimo)	200 mm	200		210	N.E	CUMPLE	235	235	CUMPLE
3.2	Distancia entre ejes:	2950	2655	3245	3090	3090	CUMPLE	3180	3180	CUMPLE
3.3	Longitud total:	4900	4410	5390	5315	5315	CUMPLE	5242	5242	CUMPLE
3.4	Ancho total	1800	1620	1980	1830	1930	CUMPLE	1790	1790	CUMPLE
3.5	Altura.	1800	1620	1980	1815	1815	CUMPLE	1960	1960	CUMPLE
3.6	Peso bruto total	3100	2635	3565	2715	S.D	CUMPLE	3200	3200	CUMPLE
3.7	Peso del vehículo en vacío	2100	1785	2415	1890	S.D	CUMPLE	2270	2270	CUMPLE
3.8	Capacidad del tanque de combustible	70	70	-	80	S.D	CUMPLE	90	90	CUMPLE
4.1	Cabina: El vehículo debe ser del tipo pick-up, con cabina doble, metálica con amplio espacio interior para cinco personas y ventilación adecuada, con alfombra incorporada al piso.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
4.2	Puertas: Dispondrá de cuatro puertas laterales con cerradura y llave, preferentemente con bloqueo y desbloqueo desde el exterior, no se restringe a ningún tipo de tecnología, siempre que el mismo garantice las condiciones de seguridad del vehículo.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
4.3	Aire Acondicionado: La cabina deberá contar con sistema de aire acondicionado frío-calor, montado en fábrica.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
4.4	Ruedas: Equipado con neumáticos radiales, con aro de 15 o 16 pulgadas.	-	-	-	NO	NO ARO 17	NO CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
4.5	Asientos: Deben ser regulables e independientes para el conductor y el acompañante, contando con sus respectivos apoya-cabezas, fijados a la estructura de los mismos.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
4.6	Carrocería: Debe contar con un protector de poliuretano negro adherido a las paredes y al piso de la carrocería de carga con un espesor mínimo de 4mm. Además debe contar con porta escaleras según diseño en Anexo A-1.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ANDE
PLANILLA COMPARATIVA DE MARCAS
ITEM 5 -CAMIONETA PARA CARGA, CON CABINA DOBLE 4x4 CONVENCIONAL

Ítem	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CONDICIÓN DE LA EETT	*TOLERANCIA*		OFERENTE			OFERENTE		
					REIMPEX S.R.L.		Obs.	TOYOTOSHI		Obs.
	DESCRIPCIÓN		Mínimo	Máximo	P.D.G	CATALOGO		P.D.G	CATALOGO	
5.1	El tablero de instrumentos contará con:	–	–	–	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.1.1	Velocímetro en kilómetros / hora.	–	–	–	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.1.2	Totalizador de kilometraje.	–	–	–	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.1.3	Indicador de carga del generador.	–	–	–	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.1.4	Indicador de nivel del depósito de combustible.	–	–	–	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.1.5	Indicador de presión de lubricación del motor	–	–	–	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.1.6	Indicador de sobre temperatura del motor.	–	–	–	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.2	Luces:	–	–	–	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.2.1	De Posición, delanteras y traseras.	–	–	–	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.2.2	Alta y baja de carretera	–	–	–	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.2.3	Intermitente de estacionamiento.	–	–	–	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.2.4	De señalización de cambio de dirección (delantera y trasera)	–	–	–	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.2.5	De freno.	–	–	–	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.2.6	De chapa (matrícula).	–	–	–	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.2.7	De marcha atrás.	–	–	–	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.3	Sistema eléctrico:	–	–	–	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.3.1	Alternador de 12 Volts y 60 A como mínimo.	–	–	–	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.3.2	Acumulador de 12 Volts y capacidad mínima de 80 A-h.	–	–	–	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7	ACCESORIOS	–	–	–	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7.1	Dos espejos retrovisores externos.	–	–	–	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7.2	Un espejo retrovisor interno, tipo día / noche	–	–	–	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7.3	Dos visieras para sol	–	–	–	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7.4	Equipo eléctrico de limpia parabrisas	–	–	–	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7.5	Surtidor de limpia parabrisas	–	–	–	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7.6	Tapa de depósito de combustible con cerradura y/o mecanismo de apertura desde el interior	–	–	–	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7.7	Bocina de carretera.	–	–	–	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7.8	Una llanta con neumático de repuesto.	–	–	–	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7.9	Un extintor contra incendios certificado por el INTN, con vigencia de uso por un año.	–	–	–	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7.10	Dos balizas portátiles.	–	–	–	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7.11	Cinturón de seguridad de 3 puntos para el conductor y para el acompañante de dos puntos como mínimo.	–	–	–	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7.12	Un conector de 12 voltios dentro de la cabina, para conexión de accesorios portátiles (cargadores, reflectores y otros).	–	–	–	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7.13	Un equipo de radio AM FM, con reproductor de audio digital	–	–	–	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7.14	Alfombras superficiales independientes de goma para el conductor y acompañante.	–	–	–	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE

Referencias:

N.E: No especifica
S.D: Sin Datos

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ANDE
PLANILLA COMPARATIVA DE MARCAS
ITEM 6 -CAMIONETA SUV CONVENCIONAL

Item	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CONDICIÓN DE LA ETT	TOLERANCIA		OFERENTE		
					TOYOTOSHI		Obs.
	DESCRIPCIÓN		Mínimo	Máximo	P.D.G	CATALOGO	
1.1	País Origen	–	–	–	JAPON		CUMPLE
1.2	Año de fabricación.	–	2019	–	2019	N/E	CUMPLE
1.3	m con Sistema de Rastreo Satelital conforme a la exigencia y especificación	–	–	–			
1.4	Indicar Modelo de la Marca:	–	–	–	LAND CRUISER 70 HARD TOP		CUMPLE
2.1.1	Tipo diesel de 4 tiempos.	–	–	–	SI		CUMPLE
2.1.2	Aspiración natural, de inyección convencional.	–	–	–	SI		
2.1.3	Potencia 125 CV (mínimo) a 3.900 rpm	125	125	–	129	130	CUMPLE
2.1.4	Relación de compresión 15: 1 (mínimo)	15 a 1	15 a 1	–	22,7 A 1	22,7 A 1	CUMPLE
2.1.5	con cilindros en línea como mínimo.	4	–	–	4	4	CUMPLE
2.1.6	Cilindrada 2.400 cc. ± 10 %	4000	3600	4400	4164	4164	CUMPLE
2.1.8	Par motor (mínimo):	200Nm a 2.000 rpm.	–	–	285 A 2200 RPM	285 A 2200 RPM	CUMPLE
2.1.9	Sistema de refrigeración del motor: el cuerpo y desacople del ventilador del radiador, debe ser con un sistema de embrague viscoso.	–	–	–	SI	SI	CUMPLE
2.2	Embrague: Monodisco de tipo seco de accionamiento hidráulico.	–	–	–	SI	SI	CUMPLE
2.3	Caja de velocidades: Transmisión manual, con cinco velocidades como mínimo de avance y una de retroceso, todas las velocidades de avance serán sincronizadas.	–	–	–	5 VEL Y UNA DE RETROCESO	5 VEL Y UNA DE RETROCESO	CUMPLE
2.4	Comando de caja: Comando de cambios manual, con palanca al piso.	–	–	–	SI	SI	CUMPLE
2.5	Dirección: Servo asistido hidráulico o eléctricamente.	–	–	–	SI	SI	CUMPLE
2.6	Frenos: Hidráulicos con doble circuito servo-asistido. El freno de estacionamiento tendrá circuito independiente.	–	–	–	SI	SI	CUMPLE
2.7	Sistema antibloqueo ABS: frenos, con sistema antibloqueo en las cuatro ruedas.	–	–	–	SI	SI	CUMPLE
2.8	Suspensión: Centrada con amortiguadores de doble acción, en las cuatro ruedas:	–	–	–	SI	SI	CUMPLE
a)	Delantera: Independiente, con doble brazo oscilante con muelle helicoidal o barra de torsión.	–	–	–	muelle helicoidal	Independiente muelle helicoidal	CUMPLE
b)	Trasera: Eje rígido con elásticos y/o resortes helicoidales.	–	–	–	Eje rígido con muelles helicoidales	Eje rígido con muelles helicoidales	CUMPLE
2.9	Diferencial: El diferencial del vehículo será con sistema mecánico de deslizamiento limitado o	–	–	–	SI	SI	CUMPLE
2.9.1	Indicar si cuenta con sistema electrónico de control de tracción (Si o no)	–	–	–	NO	NO	
2.9.2	Indicar si cuenta con sistema electrónico de control de estabilidad (Si o no):	–	–	–	NO	NO	
2.9.3	En caso de que el vehículo posea Sistema electrónico de Control de Tracción y de Estabilidad. Indicar los siglas comerciales correspondientes:	–	–	–	NO	NO	
3.1	Despeje del suelo (mínimo):	200 mm	200		235	235	CUMPLE
3.2	Distancia entre ejes:	2950	2655	3245	2980	2990	CUMPLE
3.3	Longitud total:	4900	4410	5390	4980	4980	CUMPLE
3.4	Ancho total	1800	1620	1980	1690	1690	CUMPLE
3.5	Altura:	1800	1620	1980	2115	1960	CUMPLE
3.6	Peso bruto total	3100	2635	3565	3200	3200	CUMPLE
3.7	Peso del vehículo en vacío	3100	2785	3415	2060	2060	CUMPLE
3.8	Capacidad del tanque de combustible	70	70	–	90	90	CUMPLE
4.1	Cabina. El vehículo debe ser del tipo suv, con cabina doble, sustituto con amplio espacio interior para cinco pasajeros y ventilación adecuada, con aislamiento incorporado al piso.	–	–	–	si	si	CUMPLE
4.2	Puertas: Dispondrá de cuatro puertas laterales con cerradura y llave, preferentemente con bloqueo y desbloqueo desde el exterior, no se entregará a ningún tipo de tecnología, siempre que el mismo garantice las condiciones de seguridad del vehículo.	–	–	–	SI	SI	CUMPLE
4.3	Aire Acondicionado: La cabina deberá contar con sistema de aire acondicionado frío-calor, montado en fábrica.	–	–	–	SI	SI	CUMPLE
4.4	Ruedas: Equipado con neumáticos radiales, con aro de 15 o 16 pulgadas.	–	–	–	SI	SI	CUMPLE
4.5	Asientos: Deben ser regulables e independientes para el conductor y el acompañante, contando con sus respectivos apoya-cabezas, fijados a la estructura de los mismos.	–	–	–	SI	SI	CUMPLE
4.6	Carrocería: Debe contar con un protector de polietileno negro adherido a los paredes y al piso de la carrocería de carga con un espesor mínimo de 4mm. Además debe contar con parte escalera según diseño en Anexo A-1.	–	–	–	SI	SI	CUMPLE
5.1	El tablero de instrumentos contará con:	–	–	–	SI	SI	CUMPLE
5.1.1	Velocímetro en kilómetros / hora.	–	–	–	SI	SI	CUMPLE
5.1.2	Totalizador de kilometraje.	–	–	–	SI	SI	CUMPLE
5.1.3	Indicador de carga del generador.	–	–	–	SI	SI	CUMPLE
5.1.4	Indicador de nivel del depósito de combustible.	–	–	–	SI	SI	CUMPLE
5.1.5	Indicador de presión de lubricación del motor	–	–	–	SI	SI	CUMPLE
5.1.6	Indicador de sobre temperatura del motor.	–	–	–	SI	SI	CUMPLE
5.2	Luces:	–	–	–	SI	SI	CUMPLE
5.2.1	De Posición, delanteras y traseras.	–	–	–	SI	SI	CUMPLE
5.2.2	Alta y baja de carretera	–	–	–	SI	SI	CUMPLE

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ANDE
PLANILLA COMPARATIVA DE MARCAS
ITEM 6 -CAMIONETA SUV CONVENCIONAL

Ítem	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CONDICIÓN DE LA ETT	TOLERANCIA		OFERENTE		
					TOYOTOSHI		Obs.
	DESCRIPCIÓN		Mínimo	Máximo	P.D.G	CATALOGO	
5.2.3	Interruptor de estacionamiento.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE
5.2.4	De subdivisión de cuadro de dirección (delantero y trasero)	-	-	-	SI	SI	CUMPLE
5.2.5	De freno.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE
5.2.6	De chapa (matrícula).	-	-	-	SI	SI	CUMPLE
5.2.7	De marcha atrás.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE
5.3	Sistema eléctrico:	-	-	-	SI	SI	CUMPLE
5.3.1	Alternador de 12 Volts y 60 A como mínimo.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE
5.3.2	Acumulador de 12 Volts y capacidad mínima de 80 A-h.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE
7	ACCESORIOS	-	-	-	SI	SI	CUMPLE
7.1	Dos espejos retrovisores externos.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE
7.2	Un espejo retrovisor interno, tipo día / noche	-	-	-	SI	SI	CUMPLE
7.3	Dos vasos para sol	-	-	-	SI	SI	CUMPLE
7.4	Equipo eléctrico de luzes parabrisas	-	-	-	SI	SI	CUMPLE
7.5	Sartador de luzes parabrisas	-	-	-	SI	SI	CUMPLE
7.6	Tapa de depósito de combustible con cerradura y/o mecanismo de apertura desde el interior	-	-	-	SI	SI	CUMPLE
7.7	Boceno de carretera.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE
7.8	Una llanta con neumático de repuesto.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE
7.9	Un extintor contra incendios certificado por el INTN, con vigencia de un año.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE
7.10	Dos triángulos portátiles.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE
7.11	Cinturón de seguridad de 3 puntos para el conductor y para el acompañante de dos puntos como mínimo.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE
7.12	Un conector de 12 voltios dentro de la cabina, para conexión de accesorios portátiles (cargadores, reflectores y otros).	-	-	-	SI	SI	CUMPLE
7.13	Un equipo de radio AM/FM, con reproductor de audio digital	-	-	-	SI	SI	CUMPLE
7.14	Alfombras superficiales independientes de goma para el conductor y acompañante.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE

Referencias:

N/E: No especifica
S/D: Sin Datos

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ANDE
PLANILLA COMPARATIVA DE MARCAS
ITEM 10-HIDROELEVADOR 10 M

Ítem	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CONDICIÓN DE LA EETT	TOLERANCIA		OFERENTE			OFERENTE		
					CUEVAS HERMANOS S.A.		Obs.	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.		Obs.
	DESCRIPCIÓN		Mínimo	Máximo	P.I.G	CATALOGO		P.I.G	CATALOGO	
1.1	País Origen	-	-	-	MEXICO		CUMPLE	ARGENTINA		CUMPLE
1.2	Año de fabricación.	-	-	-	2019	N E	CUMPLE	2020	N E	CUMPLE
1.3	Indicar si cuenta con Sistema de Rastreo Satelital conforme a la exigencia y especificación técnica (si o no)	-	-	-	SI		CUMPLE	SI		CUMPLE
1.4	Indicar Modelo de la Marca	-	-	-	NP 300 FRONTIER S		CUMPLE	FORD RANGER XL		CUMPLE
2.1.1	Tipo diesel de 4 tiempos.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
2.1.2	Aspiración turbo alimentado con intercooler, de inyección directa (Common rail)	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
2.1.3	Potencia 150 CV (mínimo)		150	-	161	161	CUMPLE	150	161	CUMPLE
2.1.4	Relación de compresión 15 : 1 (mínimo).	15 a 1	15 a 1	-	15 a 1	15 a 1	CUMPLE	15.5 A1	15 a 1	CUMPLE
2.1.5	Cuatro cilindros en línea como mínimo	4	-	-	4	4	CUMPLE	4	4	CUMPLE
2.1.6	Cilindrada 2.400 cc. ± 10 %	2.400	2160	2640	2488	2488	CUMPLE	2200	2488	CUMPLE
2.1.8	Par motor (mínimo)	350 Nm a 2.000 rpm.	-	-	403 A 2000	403 A 2000	CUMPLE	385 A 1500 - 2500 RPM	385 A 1500 - 2500 RPM	CUMPLE
2.1.9	Sistema de refrigeración del motor: el acople y desacople del ventilador del radiador, debe ser con un sistema de embrague viscoso.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
2.2	Embrague: Mecanismo de tipo uso de accionamiento hidráulico.	-	-	-	SI	6 VEL Y UNA DE RETROCESO	CUMPLE	6 VEL Y UNA DE RETROCESO	6 VEL Y UNA DE RETROCESO	CUMPLE
2.3	Caja de velocidades. Transmisión manual, con cinco velocidades como mínimo de avance y una de retroceso, todas las velocidades de avance serán sincronizadas	-	-	-	6 VEL Y UNA DE RETROCESO	6 VEL Y UNA DE RETROCESO	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
2.4	Comando de caja. Comando de cambios manual, con palanca al piso	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
2.5	Dirección. Servo asistida hidráulica o eléctricamente	-	-	-	ELECTRO ASISTIDA	ELECTRO ASISTIDA	CUMPLE	ELECTRO ASISTIDA	ELECTRO ASISTIDA	CUMPLE
2.6	Frenos: Hidráulicos con doble circuito servo-asistido. El freno de estacionamiento tendrá circuito independiente.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
2.7	Sistema antibloqueo ABS: frenos, con sistema antibloqueo en las cuatro ruedas	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
2.8	Tracción. Poseerá tracción directa en las 4 ruedas, con posibilidad de controles en forma manual el sistema de acoplamiento mecánico o eléctrico de 4x4	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	Independiente, con doble brazo oscilante con muelle helicoidal	Independiente, con doble brazo oscilante con muelle helicoidal	CUMPLE
2.9	Diferencial. El diferencial del vehículo será con sistema mecánico de desbloqueo limitado o	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	NO	NO	CUMPLE
2.9.1	Indicar si cuenta con sistema electrónico de control de tracción (Si o no)	-	-	-	SI	SI		SI	SI	
2.9.2	Indicar si cuenta con sistema electrónico de control de estabilidad (Si o no)	-	-	-	SI	SI		SI	SI	
2.9.3	En caso de que el vehículo posea Sistema electrónico de Control de Tracción y de Estabilidad, Indicar las siglas comerciales correspondientes	-	-	-	LSD, TCS, VSC	LSD, TCS, VSC		TCS-ESP	TCS-ESP	
2.10	Suspensión. Contarán con amortiguadores de doble acción, en las cuatro ruedas	-	-	-	NO	NO	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
A	Delantero: Independiente, con doble brazo oscilante con muelle helicoidal o barra de torsión	-	-	-	Independiente, con doble brazo oscilante con muelle helicoidal	Independiente, con doble brazo oscilante con muelle helicoidal	CUMPLE	Independiente, con doble brazo oscilante con muelle helicoidal	Independiente, con doble brazo oscilante con muelle helicoidal	CUMPLE
B	Trasero: Eje rígido con elásticos y o resortes helicoidales	-		-	Eje rígido con ballestas y resortes helicoidales	Multilink con eje rígido. Muelle helicoidal con Amortiguador telescópico y barra estabilizadora	(*)	Eje rígido con elásticos semielípticos	Eje rígido con elásticos semielípticos	CUMPLE
3.1	Despeje del suelo (mínimo)	200 mm	200	-	200	226	CUMPLE	232	232	CUMPLE
3.2	Distancia entre ejes.	2950	2655	3245	3150	3150	CUMPLE	3220	3220	CUMPLE
3.3	Longitud total	4900	4410	5390	5260	5260	CUMPLE	5359	5359	CUMPLE
3.4	Ancho total	2000	1800	2200	1850	1850	CUMPLE	1850	1850	CUMPLE
3.5	Altura	1800	1620	1980	1800	1800	CUMPLE	1716	1716	CUMPLE
3.6	Peso bruto total	3100	2635	3565	3000	3000	CUMPLE	2875	2980	CUMPLE
3.7	Peso del vehículo en vacío	2100	1785	2415	2000	2000	CUMPLE	1897	1940	CUMPLE
3.8	Capacidad de Carga Máximo	1000	1000	-	1000	1035	CUMPLE			
3.8	Capacidad del tanque de combustible	70	70	-	80	80	CUMPLE	80	80	CUMPLE
4.1	Cabina: El vehículo debe ser del tipo pick-up, con cabina simple, metálica con amplio espacio interior para dos personas, con alfombra incorporada al piso	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
4.2	Puertas: Dispondrá de dos puertas laterales con cerradura, preferentemente con bloqueo y desbloqueo desde el exterior, no se restringe a ningún tipo de tecnología, siempre que el mismo garantice las condiciones de seguridad del vehículo	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
4.3	Aire Acondicionado: La cabina deberá contar con sistema de aire acondicionado frío-calor, montado en fábrica.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
4.4	Ruedas: Equipado con neumáticos radiales, con aro de 15 ± 16 pulgadas, con banda de rodaje para condiciones rigurosas, tipo todo terreno, para tracción, excavación y auto limpieza, con canales transversales y bloques intercalados en los hombros	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
4.5	Asientos: Deben ser regulables e independientes para el conductor y el acompañante, contando con sus respectivos apoya-cabezas, fijados a la estructura de los mismos	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ANDE
PLANILLA COMPARATIVA DE MARCAS
ITEM 10-HIDROELEVADOR 10 M

Ítem	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CONDICION DE LA ETT	TOLERANCIA		OFERENTE			OFERENTE		
					CUEVAS HERMANOS S.A.		Obs.	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.		Obs.
	DESCRIPCIÓN		Mínimo	Máximo	P.D.G	CATALOGO		P.D.G	CATALOGO	
4.6	Filtro de aire: El filtro de aire del motor debe ser para servicio pesado, para uso en caminos polvorientos.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
4.7	Protector de cárter: Debe contar con protectores de cárter de aceite motor	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
4.8	Carrocería. Debe contar con un protector de polvorientos negro adherido a las paredes y al piso de la carrocería de carga con un espesor mínimo de 4mm. Además debe contar con porta cuñeiros según diseño en Anexo A-1.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.1	El tablero de instrumentos contará con:	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.1.1	Velocímetro en kilómetros / hora	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.1.2	Totalizador de kilometraje.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.1.3	Indicador de carga del generador.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.1.4	Indicador de nivel del depósito de combustible	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.1.5	Indicador de presión de lubricación del motor	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.1.6	Indicador de sobre temperatura del motor.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.2	Luces:	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.2.1	De Posición, delanteras y traseras.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.2.2	Alta y baja de carretera	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.2.3	Intermitente de estacionamiento	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.2.4	De señalización de cambio de dirección (delantera y trasera)	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.2.5	De freno	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.2.6	De chapa (matrícula)	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.2.7	De marcha atrás	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.3	Sistema eléctrico:	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.3.1	Alternador de 12 Volts y 60 A como mínimo.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
5.3.2	Acumulador de 12 Volts y capacidad mínima de 80 A-h	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7	ACCESORIOS	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7.1	Dos espejos retrovisores externos.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7.2	Un espejo retrovisor interno, tipo día / noche	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7.3	Dos visieras para sol	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7.4	Equipo eléctrico de limpia parabrisas	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7.5	Surtidor de limpia parabrisas	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7.6	Tapa de depósito de combustible con cerradura y o mecanismo de apertura desde el interior	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7.7	Rueda de carretera	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7.8	Una llanta con neumático de repuesto	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7.9	Un extintor contra incendios certificado por el INTN, con vigencia de uso por un año.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7.10	Dos balizas portátiles.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7.11	Cinturon de seguridad de 3 puntos para el conductor y para el acompañante de dos puntos como mínimo.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7.12	Un conector de 12 voltios dentro de la cabina, para conexión de accesorios portátiles (cargadores, reflectores y otros)	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7.13	Un equipo de radio AM FM, con reproductor de sonido digital	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7.14	Alfombras superficiales independientes de goma para el conductor y acompañante.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE
7.15	7.15 Un gancho trasero para remolque con seguro de acople.	-	-	-	SI	SI	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE

Referencias:

N.E. No especifica
S.D. Sin Datos
(*) Información insuficiente.

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE